

SECRETARIA GENERAL

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2016.

### Señores Asistentes:

#### Presidencia:

D. Miguel Fco. Molina Chamorro.

#### Concejales:

#### P.A.:

Dña. Ana Pérez Aragón.  
D. Javier Rodríguez Cabeza.  
Dña. M<sup>a</sup> José Corrales López.  
D. Sergio Román Gutiérrez.  
Dña. Tamara Caro Pomares.  
D. Juan Miguel Muñoz Serrano.  
Dña. Estela del Socorro Ortigosa Tocino.

#### P.S.O.E.:

D. Rafael Quirós Cárdenas.  
Dña. María Dolores Varo Malia.  
D. David Rodríguez Porras.  
Dña. Luisa María Picazo Barrientos.  
D. Antonio Domínguez Tocino.

#### PARTIDO POPULAR:

D. José Manuel Martínez Malia.  
Dña. Ana Isabel Moreno Jiménez.  
D. Juan Diego Beardo Varo.  
D. Carlos Llaves Ruiz.

#### SOMOS BARBATE:

D. Nicolás Muñoz Basallote.  
D. Andrés Galindo Cabeza.  
Dña. M<sup>a</sup> Dolores Ortiz González.

#### IU-LV-CA:

D. Luis Francisco García Perulles.

#### Sra. Interventora Acctal. de Fondos:

Dña. Francisca del C. Amores Revuelta

#### Sra. Secretaria General:

Dña. María de Lera González.

En Barbate siendo las diecinueve horas y cuarenta y dos minutos del día uno de junio de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y pública, los señores reseñados al margen que forman en parte el Pleno Corporativo, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Miguel Fco. Molina Chamorro, asistidos por la Sra. Secretaria General Dña. María de Lera González.

Por la Presidencia se excusa la ausencia de Don Rafael Quirós Cárdenas del Grupo Municipal Socialista quien se incorpora a la sesión siendo las 20:10 horas.

Abierta la sesión y declarada pública, una vez comprobada por la Sra. Secretaria General la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del Día que son:

### **Punto 1. Dar cuenta de Decretos y Resoluciones del 5 al 26 de mayo de 2016.**

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la relación de Decretos y Resoluciones adoptados desde el día 5 al 26 de mayo de 2016, que se corresponde con los registros números 01258 al 01498.

El Pleno queda enterado.

### **Punto 2. Dar cuenta del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de abril de 2016.**

1/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Página</b>	1/54



SECRETARIA GENERAL

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 26 de abril de 2016.

El Pleno queda enterado.

**Punto 3. Propuesta de la Alcaldía para la adopción de diversos acuerdos en relación con el funcionamiento de la Fundación Circuito Hípico del Sol.**

Dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Administración, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Fundación Circuito Hípico del Sol, en colaboración con el Grupo de Investigación de la Universidad de Cádiz “Prospectiva Turística” después del éxito logrado en la XXII Edición del “Sunshine Tour Circuito Hípico del Sol”, sigue trabajando en el proyecto de convertirlo en todo un evento que desestacionalice la temporada turística en la Comarca de la Janda.

Esta celebración supone una inyección económica en la Comarca de la Janda y sus alrededores, Chiclana y Tarifa. Según un análisis efectuado por la Universidad de Cádiz, se desprende del mismo la creación de algo más de 1.200 puestos de trabajo, entre directos e indirectos, generando unos ingresos en la zona, derivados del gasto turístico, superiores a los 25 millones de euros durante las seis semanas de celebración, datos que nos aproximan a la potencialidad e importancia del proyecto.

Se está trabajando en que estas seis semanas se conviertan en seis meses. Para ello se debe conseguir para la Fundación Circuito Hípico del Sol la consideración de evento de excepcional interés público al amparo de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

En consecuencia se propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Apoyar la iniciativa para que el Circuito del Sol tenga la consideración de evento de excepcional interés público al amparo de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, por la proyección social, económica, mediática y turística que tiene el evento para la Zona de la Janda en la provincia de Cádiz.
2. Participar, en la medida de lo posible, en las actividades organizadas por la Fundación Circuito del Sol, dándole difusión en nuestra área de influencia, pues actuaciones hípcas y eventos como éste son fundamentales para el desarrollo de la zona.”

El Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA, D. Luís Francisco García Perulles, abre un turno de intervenciones congratulándose de que se graben también las imágenes de los Plenos y se difundan. Con respecto a la propuesta, argumenta que a la asamblea

2/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	2/54



## SECRETARIA GENERAL

de su Grupo Municipal le parece que la iniciativa sirve básicamente para beneficiar a otros pueblos, y les plantea una serie de dudas, como el número concreto y real de puestos de trabajo que se creen en Barbate, ya que hace referencia también a Chiclana, Tarifa, y otros municipios, calificando muchos de los actuales como precarios. Hace referencia a la Ley 49/2002, que está pensada para desgravaciones en ayudas al mecenazgo, y considera que beneficiará más a las grandes empresas que puedan invertir en ese proyecto a las que se aplicarán beneficios fiscales por tal mecenazgo. Recuerda que, según sus estatutos, la Fundación Circuito Hípico del Sol es una Fundación Familiar que integran tres personas, D. Antonio Blázquez, su esposa y su hija, se constituyó en 2015, y este Sr. es amigo del Partido Andalucista y de otros partidos, no de Izquierda Unida. Anuncia la abstención de su grupo, sobre todo para que el Equipo de Gobierno no les acuse de no apoyar iniciativas de este tipo, considerando que necesitan otro tipo de turismo que el que esta actividad genera. Menciona la venta del Cine Avenida por parte del Sr. Blázquez a un precio desorbitado para lo que allí había.

El Portavoz del Grupo Municipal Somos Barbate, D. Nicolás Muñoz Basallote, comparten los argumentos expuestos por el Sr. Perulles, ya que consideran que básicamente se trata de dar beneficios fiscales a este tipo de eventos, que les parecen justos, pero poco o nada revierte en Barbate. Anuncia la abstención de su grupo.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Manuel Martínez Malia, le parece interesante apoyar cualquier actividad que pueda redundar a corto o medio plazo en el bienestar y la prosperidad del pueblo, ya que el turismo es una de las vertientes por la que apuestan todos los Equipos de Gobierno, incluso la oposición. Añade que todas las empresas solicitan beneficios fiscales, cumpliendo con una serie de requisitos para su concesión, mostrándose a favor de cualquier puesto de trabajo que redunde en la población de Barbate; esperando que tras el apoyo del Pleno se produzca una mayor consideración con los barbateños y barbateñas en la contratación.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. M<sup>a</sup> Dolores Varo Malia, muestran su apoyo a la propuesta porque les parece una iniciativa de ampliación del Circuito Hípico del Sol, llegando hasta los seis meses. Afirma que es cierto que el pueblo de Barbate ha vivido casi de espaldas a Montenmedio, pero conociendo la realidad de este enclave y sus posibilidades para la zona, es lógico que la administración pública quiera apoyar este tipo de iniciativas, porque podría ser muy beneficiosa para Barbate y la Comarca de la Janda, teniendo en cuenta los puestos de trabajo directos e indirectos y de la repercusión mediática a nivel internacional y nacional. Con este apoyo se puede conseguir que la implicación del pueblo y el circuito sea mayor y así sea beneficioso para Barbate.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	3/54



SECRETARIA GENERAL

El Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Javier Rodríguez Cabeza, muestra su preocupación por la postura de IULV-CA, ya que si en seis semanas crean mil doscientos puestos de trabajo, ¿cuántos se crearán en seis meses en la zona? Asegura que el Alcalde, el Equipo de Gobierno y el Sr. Rodríguez Cabeza como Delegado de Empleo, van a luchar por cada puesto de trabajo, reiterando al Sr. Blázquez que contrate a personal de Barbate. Además, se desplazan hasta Barbate a comer y hacen publicidad del municipio, lo que es beneficioso.

El Sr. García Perulles se muestra a favor de los empresarios locales, pero Antonio Blázquez no lo es, ya que donde se ejerce la actividad no es de su término municipal. Reitera lo expuesto anteriormente, y pide que se exijan contrataciones estables.

El Sr. Alcalde expone que la propuesta ha sido aprobada en la Diputación Provincial, de donde proviene; desconoce el motivo de la mención del Cine Avenida, que fue adquirido por el Ayuntamiento para los ciudadanos. Aclara que conoce al Sr. Blázquez como empresario desde que es Alcalde, considerando bienvenidos a todos los que quieran invertir en el municipio y añade que el complejo de Montenmedio cuenta con más del 50% de su espacio en el término municipal de Barbate. Desde el Grupo Andalucista consideran, junto con los Grupos Socialista y Popular, que hay una necesidad de empleo en la localidad y en la zona, creando así riqueza beneficiosa para todos.

Debatida y sometida a votación, la propuesta es aprobada con dieciséis votos a favor (8 del grupo Municipal Andalucista, 4 del Grupo Municipal Socialista y 4 del Grupo Municipal Popular) y cuatro abstenciones (3 del Grupo Municipal Somos Barbate y 1 del Grupo Municipal de IULV-CA).

#### **Punto 4. Proposición del Grupo Municipal de IULV-CA relativa a la Declaración de Barbate “Municipio libre de tráfico de mujeres y niñas”.**


Dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Administración, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La prostitución es una forma de explotación que debe ser abolida y no una profesión que hay que reglamentar porque es una forma de violencia de género extrema: «lo que las mujeres prostituidas y hombres tienen que soportar equivale a lo que en otros contextos correspondería a la definición aceptada de abuso sexual y violación reiterada. ¿El hecho de que se pague una cantidad de dinero puede transformar ese abuso en un «empleo», al que se le quiere dar el nombre de “trabajo sexual”?»

4/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	4/54



## SECRETARIA GENERAL

Regular la prostitución legítima implícitamente las relaciones patriarcales: equivale a aceptar un modelo de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, establecer y organizar un sistema de subordinación y dominación de las mujeres, anulando la labor de varios decenios para mejorar la lucha por la igualdad de las mujeres.

Al legitimarla se convierte en un soporte del control patriarcal y de sujeción sexual de las mujeres, con un efecto negativo no solamente sobre las mujeres y las niñas que están en la prostitución, sino sobre el conjunto de las mujeres como grupo, ya que la prostitución confirma y consolida las definiciones patriarcales de las mujeres, cuya función sería la de estar al servicio sexual de los hombres.

Si reglamentamos la prostitución, integrándola en la economía de mercado, estamos diciendo que esto es una alternativa aceptable para las mujeres y, por tanto, si es aceptable, no es necesario remover las causas, ni las condiciones sociales que posibilitan y determinan a las mujeres a ser prostituidas. A través de este proceso, se refuerza la normalización de la prostitución como una «opción para las pobres».

Si convertimos esta violencia en una profesión como otra cualquiera para las mujeres. ¿Cómo podremos educar para la igualdad en una sociedad donde las niñas sabrán que su futuro puede ser prostitutas, viendo a otras exhibirse en escaparates al estilo del barrio rojo de Holanda, y los chicos sabrán que puede usarlas para su disfrute sexual si tienen el suficiente dinero para pagar por ello?.

En una sociedad que regule la prostitución estamos socializando a niños y niñas en valores claramente diferenciados: A los niños, en que ellos como hombres, van a poder comprar, pagar por usar, el cuerpo, la atención, el tiempo...de las mujeres. Y a las niñas, en que ellas como mujeres, pueden estar al servicio de los hombres. Quizás no ellas personalmente o directamente, pero si las mujeres, muchas mujeres. Si se regula la prostitución, educar en la igualdad en nuestras ciudades va a ser imposible.

Por eso compartimos y defendemos claramente la ambiciosa postura del movimiento abolicionista que busca ir a la raíz de un problema que afecta a los derechos humanos. Derechos que en tanto que esenciales están fuera de discusión: los de toda persona a no ser abusada ni utilizada sexualmente, ni de forma gratuita ni a cambio de ninguna compensación económica. De ahí que el foco debemos dirigirlo a las personas que demandan, la clientela, los prostituidores. Porque sin demanda, la oferta desaparece.

Estamos inmersos no solo en una lucha económica, sino también en una lucha ideológica, de valores y en una lucha por construir otra subjetividad y otra conciencia social. Si queremos construir realmente una sociedad en igualdad hemos de centrar las medidas en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidos (cliente) y del proxeneta: Suecia penaliza a los hombres que compran a mujeres o niños con fines de comercio sexual, con penas de cárcel de hasta 6 meses o multa, porque tipifica este delito como «violencia remunerada». En

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	5/54



## SECRETARIA GENERAL

ningún caso se dirige contra las mujeres prostituidas, ni pretende su penalización o sanción porque la prostitución es considerada como un aspecto de la violencia masculina contra mujeres, niñas y niños.

Cambiar el destino de las mujeres y hombres que están en la prostitución pasa por plantear un sistema económico justo y sostenible que incorpore en igualdad a ambos sexos. Cambiar su destino pasa por perseguir a las mafias y no favorecer su instalación en nuestro país con leyes permisivas y con modelos económicos basados en el ladrillo o en “Eurovegas” en nuestras ciudades. Cambiar su destino pasa por transformar la mentalidad de esos varones, no sólo con multas que les quiten las ganas sino con una educación que obligue a los medios a cambiar la imagen de la mujer como objeto sexual y a los hombres a corresponsabilizarse emocional y vitalmente. Cambiar su destino pasa porque los derechos de las mujeres dejen de ser derechos de segunda y pasen a formar parte de verdad de los derechos humanos.

Se dice que la prostitución siempre ha existido, dicen. También las guerras, la tortura, la esclavitud infantil, la muerte de miles de personas por hambre. Pero esto no es prueba de legitimidad ni validez. Tenemos el deber de imaginar un mundo sin prostitución, lo mismo que hemos aprendido a imaginar un mundo sin esclavitud, sin apartheid, sin violencia de género, sin infanticidio ni mutilación de órganos genitales femeninos. Sólo así podremos mantener una coherencia entre nuestros discursos de igualdad en la sociedad y en la educación y las prácticas reales que mantenemos y fomentamos.

Por eso Barbate debe implicarse activamente, hoy más que nunca, en esta lucha por la igualdad de hombres y mujeres apostando por la abolición de la prostitución empezando este compromiso por unirnos a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IULV-CA del Excmo. Ayuntamiento de Barbate propone al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Declarar la adhesión de Barbate a la Red de Ciudades Libres del Tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.

2. Declarar la voluntad del Pleno que nuestro Ayuntamiento diseñe una campaña periódica para sensibilizar y convencer a la población de que la prostitución es igual a violencia de género y explotación sexual de las mujeres, visibilizando al denominado eufemísticamente «cliente», siempre en el anonimato y justificado socialmente, buscando deslegitimar social y públicamente a los prostituidores, protagonistas, actores responsables y cómplices activos en esta forma de violencia de género.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	6/54



## SECRETARIA GENERAL

3. Exigir al Gobierno Central y la Junta de Andalucía para que se aplique realmente la ley, persiguiendo el tráfico de mujeres y personas, y a los proxenetas que están campando por sus fueros en los clubes y burdeles de carretera que todo el mundo conoce.

4. Instar al Gobierno del Estado y la Junta de Andalucía para que centren su acción en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta, y que impulsen una normativa que penalice, como en Suecia, a los hombres que compran a mujeres con fines de comercio sexual, con penas de cárcel de hasta 6 meses y multa.

5. Declarar la voluntad de nuestro Ayuntamiento, siguiendo el ejemplo de la normativa sueca, de que en ningún caso dirigirá su acción contra las mujeres prostituidas, ni pretenderá su penalización o sanción, sino que, en colaboración con la Administración Central y Autonómica, y en la medida de sus posibilidades, destinará fondos para servicios sociales integrales que sean dirigidos a cualquier prostituta que desee dejar esa ocupación ayudando a las mujeres que abandonen la prostitución.

6. Exigir al Gobierno del Estado y la Junta de Andalucía para que trabajen por la erradicación de la precariedad en el mercado laboral, caldo de cultivo que provoca que la prostitución sea a veces la única alternativa para poder pagar las deudas o mantener a la familia.

7. Instar al Gobierno Central y Autonómico para que establezcan normativas que impida que los medios de comunicación, tanto impresos como audiovisuales, se lucren con la explotación sexual de las mujeres ofertando servicios sexuales en anuncios o publicidad, que suponen una forma de colaborar con la prostitución que controlan proxenetas y mafias y una forma de colaborar con violencia contra las mujeres.

8. Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Junta de Andalucía y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.”

El Portavoz del Grupo Municipal Somos Barbate, D. Nicolás Muñoz Basallote, anuncia el apoyo a esta moción, señalando que en su asamblea suscitó debate, ya que el tema es comprometido, con clichés creados en torno a la prostitución, como que se regularice, se controle y fiscalice, lo que supone ser colaborador de los explotadores de la mujer, la mayoría de ellas no pueden elegir su trabajo. Añade que la pobreza y la precariedad e inestabilidad laboral y social crea inseguridad en todos los ámbitos, obligando así a la mujer a esta situación.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Manuel Martínez Malia, anuncia el apoyo de la moción y pregunta al Portavoz de Izquierda Unida si tiene

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	7/54



## SECRETARIA GENERAL

conocimiento de que en Barbate existan estas malas prácticas, tratándose de personas, algunas de ellas menores. Se muestra en desacuerdo con el punto cinco de los acuerdos, ya que considera que este Ayuntamiento no ha hecho lo contrario a lo que se expone, y que es una moción “de cara a la galería”, porque si esto se produce, habrá que ponerlo en conocimiento de las autoridades automáticamente.

La Sra. Secretaria traslada al Pleno la parte dispositiva de la propuesta a petición del Portavoz del Grupo Municipal Popular para tener conocimiento tanto por los Sres. Concejales como por los ciudadanos de lo que se vota, tras lo que la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. M<sup>a</sup> Dolores Varo Malia, anuncia el apoyo a la propuesta porque en este asunto debe haber tolerancia cero.

El Sr. Alcalde comenta que se incorpora a la sesión D. Rafael Quirós Cárdenas, Concejal del Grupo Municipal Socialista siendo las ocho y diez de la noche.

El Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Javier Rodríguez Cabeza, dice que parece que da miedo leer la propuesta, ya que parece que Barbate es un lugar complicado hasta para vivir. Dice al Sr. García Perulles que si conoce algún caso, aunque sea aislado, debe denunciarlo o ponerlo en conocimiento de la administración competente o de quien proceda. Pide que no ponga a la mujer como herramienta política porque para eso ya existen responsables técnicos en la materia. Se posicionan a favor de esta iniciativa, mostrándose dispuestos a colaborar en campañas, trabajando desde Servicios Sociales.

El Sr. Alcalde pide disculpas si en afirmaciones anteriores molestó al Portavoz de Izquierda Unida, y comparte la afirmación de la necesidad de denunciar si conocen algún caso.

Siendo las 20:08 horas se ausenta de la sesión el Sr. Rodríguez Porras, no reincorporándose a ésta.

Debatida y sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad de los veinte miembros asistentes al acto (8 del Grupo Municipal Andalucista, 4 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Somos Barbate y 1 del Grupo Municipal de IULV-CA).

**Punto 5. Proposición del Grupo Municipal Popular de petición de ayuda a todas las Administraciones para la limpieza y arreglo de nuestras calles, plazas y espacios abiertos.**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	8/54





SECRETARIA GENERAL

Dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Administración, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dado que estamos viendo cómo pasan los meses y los años y las calles de nuestro pueblo siguen sucias y rotas.

Dado que un pueblo como el nuestro necesita de infraestructuras en bienes y equipos para la labor de limpieza y mantenimiento.

Dado que después de llevar nuestro grupo más de cinco años insistiendo en la necesidad de solucionar este gran problema, no parece que desde el Ayuntamiento, que es a quién le corresponden por competencias, se tenga capacidad en solitario para ello.

El Grupo Municipal del Partido Popular SOLICITA

1. Instar a la Mancomunidad de la Janda, a la Diputación de Cádiz, a la Administración Autonómica, a la Administración Central y a la Administración Europea, para que presten su ayuda en la medida de lo posible, de manera excepcional y puntual, para ayudar al Ayuntamiento de Barbate en la limpieza y arreglo de la vía pública de nuestro pueblo.”

El Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA, D. Luís Francisco García Perulles, agradece al Partido Popular la forma de traer esta proposición para poder debatir este gran problema para el pueblo de Barbate, mostrando el apoyo de su grupo a la misma. Cree que deben hacer lo necesario para que, en adelante, este tipo de proposiciones inste al Equipo de Gobierno para que lleve a cabo su trabajo, ya que es lo que se debe tratar en los Plenos, para que haya debate, porque si no se está laminando el derecho de los Concejales a la participación política, lo que le parece una cuestión muy grave, porque el criterio de la Sra. Secretaria, que puede ser acertado o no, es muy cómodo para el Equipo de Gobierno, porque de esta manera se vacía el Pleno de interpelaciones a dicho Equipo de Gobierno, y cuando se hacen es a través de ruegos que no tienen respuesta, de manera que se llega a una situación ridícula. Añade que su Grupo Municipal se compromete para el próximo Pleno ordinario de julio a presentar una propuesta del Reglamento, que esperan poder debatir en el Pleno.

El Portavoz del Grupo Municipal Somos Barbate, D. Nicolás Muñoz Basallote, muestra el apoyo a la moción ya que el descuido de las calles, el exceso de hierbas adventicias, aceras rotas, con peligro de caídas, etc. es una de las principales preocupaciones de los barbateños, a quienes deben solventarles los problemas más cercanos. Comparte y reitera lo expuesto anteriormente por el Sr. García Perulles, apostando por la modificación del Reglamento para poder debatir de los asuntos que

9/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	9/54



SECRETARIA GENERAL

más interesan a los ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. M<sup>a</sup> Dolores Varo Malia, comunican su apoyo a la moción porque creen que es necesario para el pueblo el arreglo de las calles, y se alegra de que en la moción se señale, al fin, que el Ayuntamiento, con los medios que tiene, no puede hacerlo, diluyendo responsabilidades en otras administraciones. Hace hincapié en la necesidad de buscar soluciones.

El Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Javier Rodríguez Cabeza, muestra el apoyo a la propuesta y destaca la escasez de medios materiales y de recursos humanos con los que cuenta el Ayuntamiento y agradece el trabajo del equipo humano del área municipal de Vías y Obras, arreglando y limpiando, las calles y barriadas del pueblo cada día. Enumera también las pedanías, todo ello hace que sean muchas las deficiencias a las que hay que acudir.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Manuel Martínez Malia, agradece el apoyo de todos los Grupos Municipales, especialmente a IULV-CA, ya que les resultaba muy difícil presentar a Pleno este tipo de mociones, y se ven obligados a instar a administraciones, aunque no tengan competencias sobre lo expuesto en la propuesta, concretamente en esta moción, dichas competencias corresponden al Ayuntamiento, destacando la necesidad de optimizar los medios de los que se disponga para que Barbate pueda lucir como un pueblo limpio que reúna las mejores condiciones para los vecinos y para los visitantes. Instan a otras administraciones para que apoyen en la patente falta de recursos. Desde su Grupo Municipal se muestran a disposición del Equipo de Gobierno para intentar solucionar este asunto.

Debatida y sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad de los veinte miembros asistentes al acto (8 del Grupo Municipal Andalucista, 4 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Somos Barbate y 1 del Grupo Municipal de IULV-CA).

Al amparo de lo preceptuado en el artículo 91.4 del R.O.F. y concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto que no tenga cabida en los puntos de ruegos y preguntas.

**URGENCIAS:****Punto 6. Turno de urgencias.**

10/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	10/54



SECRETARIA GENERAL

**Punto 6.1. URGENCIA: Moción Casa del Mar.**

La Sra. Secretaria General hace constar que, según el artículo 65, las mociones de urgencia deben de entregarse en la Secretaría General un día antes del comienzo de la sesión y esta que se trata, está entregada el mismo día de la celebración de la sesión. Que igualmente se debería incluir en el punto primero de los acuerdos la declaración de urgencia por parte del Pleno.

La responsable municipal de Bienestar Social, Dña. Ana Pérez Aragón, justifica la urgencia de la propuesta porque es un asunto sanitario, y la Sanidad, al igual que la Educación, son objetivos prioritarios para el Equipo de Gobierno, y creen que no necesitan justificación alguna para presentarla por urgencia. Aún así, expone que después de haber mantenido muchas reuniones con la Dirección de la Casa del Mar desde hace meses, la última fue la semana anterior al Pleno con el Delegado de Sanidad en la que llegaron a la conclusión de que esta moción tenía que traerse a este Pleno para no perder más tiempo en conseguir tanto las instalaciones como profesionales que son necesarios para dar un mayor servicio de calidad a todos los barbateños y barbateñas, ya que creen profundamente que con la salud no se juega.

Se procede a la votación de la urgencia, que es aprobada por unanimidad de los veinte asistentes al acto (8 del Grupo Municipal Andalucista, 4 del grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Somos Barbate y 1 del Grupo Municipal IULV-CA), incluyéndose la aprobación de la urgencia como punto primero del acuerdo. Por la Secretaria General se da cuenta de la siguiente propuesta:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De todos es conocido que el municipio de Barbate sufre unas importantes carencias en materia sanitaria, que se ha venido reflejando en un claro retroceso de los servicios que se prestaba en los centros de salud existentes en la localidad en los últimos cuarenta años.

Durante mucho tiempo se reivindicó por diferentes colectivos ciudadanos la creación de un nuevo centro de salud, que volvió a derivar en una cuestión menor, comparándolo con la importancia que supone una atención sanitaria decente a los pacientes que lo demanden, como fue la ubicación de este nuevo centro de salud.

Analizando la actual Casa del Mar, se pueden detectar como en el edificio se percibe algún espacio vano y/o infrutilizado, por lo que entendemos que se podría paliar con mayor celeridad una adecuación de servicios en el actual centro de salud, con lo que

11/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	11/54



## SECRETARIA GENERAL

supondría un ahorro económico a la administración competente y sobre todo lo que más nos interesa a nosotros, una mayor rapidez en ofrecer esos servicios, siempre primando la calidad de los mismos.

Por este sentido, entendemos que debemos someter a la aprobación por parte de este Pleno Corporativo de los siguientes acuerdos:

- 1.- Instar al Instituto Social de la Marina a que autorice la ejecución de un proyecto de modificación del edificio Casa del Mar, que permita optimizar los recursos sanitarios existentes así como crear servicios de sanidad nuevos para la ciudadanía.
- 2.- Instar a la Consejería de Salud, al estudio y ampliación del edificio Casa del Mar, para dotarlo de más y mejores servicios; utilizando para ello aquellos espacios o dependencias infrautilizadas o sin uso.
- 3.- Instar a la Consejería de Salud a reforzar con personal y equipamiento necesario a las instalaciones de la Casa del Mar; teniendo en cuenta el importante aumento de población en el término municipal durante los meses de julio y agosto.
- 4.- Instar a la administración competente a ampliar los servicios que ofrece el edificio de la Casa del Mar”.

El Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA, D. Luís Francisco García Perulles, asegura que es un asunto urgente, pero cree que la Sra. Concejala confunde la noción de urgencia que establece la ley ya que hace un año desde que accedieron al gobierno, tiempo suficiente para no tener que presentar una moción de urgencia en este momento sobre este tema. Añade que la moción de urgencia es porque sea algo imprevisto, pero han votado la urgencia porque es necesario que en verano haya unas instalaciones necesarias suficientes y de calidad para los barbateños, barbateñas y la gente que visita el municipio. Argumenta que para el Equipo de Gobierno este asunto ha sido un arma electoral y que deberían presentarlo como moción diez días antes, al menos, para que en las asambleas de los Grupos Municipales puedan discutir y tener una posición, sin tener que improvisar en el Pleno. Pregunta al Equipo de Gobierno por qué en esta propuesta renuncia al nuevo centro de salud y considera necesario complementarla con movilizar a la ciudadanía en la calle para pedir que construyan un nuevo centro de salud en Barbate, que es a lo que se comprometieron cuando estaban en el gobierno, de 2003 a 2007, que primero iba a ir en la Tarayuela, luego se quedó en el Zapal, y finalmente no se construyó. Anuncia el voto a favor de su Grupo Municipal.

El Portavoz del Grupo Municipal Somos Barbate, D. Nicolás Muñoz Basallote,

12/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	12/54



## SECRETARIA GENERAL

anuncia el apoyo a la moción porque es de interés para los ciudadanos. Comparte lo expuesto por el Sr. García Perulles sobre la necesidad de haber presentado una moción en tiempo y forma. Añade que, junto con otros compañeros de la Corporación de otros partidos, han participado en manifestaciones por la Sanidad porque mejoren la dotación de la Casa del Mar, pero el Equipo de Gobierno debe pelear este asunto siendo duro con las administraciones competentes. Echan en falta una referencia al Share de la Janda, fundamental para la Sanidad de Barbate y la Comarca, con años solicitándolo y que, según respuesta del Sr. Alcalde a una pregunta de Somos Barbate en el Pleno anterior, está previsto para alrededor de mediados de 2017. Dice que apoyan la moción pero piden refuerzos y reivindicación del Equipo de Gobierno con administraciones superiores para que pongan de una vez el Share de la Janda.

La Concejala del Grupo Popular, Dña. Ana Isabel Moreno Jiménez, pregunta a la Corporación ¿de quién es propiedad la Casa del Mar? La Sra. Pérez responde que el Delegado de Sanidad ha confirmado que es del Instituto Social de la Marina, a lo que la Sra. Moreno contesta que le han informado de que el propietario es el Estado y que el centro de salud necesita una reforma y ampliación, considerando que la solicitud en este momento de un nuevo centro de salud no va a ser atendida, teniendo en cuenta la construcción del Share. Pide que quede constancia de que en la Casa del Mar no solo no hay equipo sanitario suficiente, sino que tampoco existe espacio para ubicarlo. Por ello, cree que deben solicitarse primero unas instalaciones adecuadas, con un proyecto y planos de las mismas. La Concejala Popular cree que mociones de este tipo ya se han presentado a Pleno y no se ha conseguido nada; la Sra. Secretaria General consultará si ha habido alguna anterior.

La Sra. Moreno resalta que Barbate no tiene capacidad de asistencia sanitaria para el verano, atendiendo a una demanda que no le compete al municipio, puntualizando que Atlanterra es de Tarifa, y las personas que vienen de allí son atendidas en Barbate. Por ello solicita que el Ayuntamiento inste al Ayuntamiento de Tarifa para que solicite un médico para atender tanto a Barbate como a Zahara de los Atunes.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. M<sup>a</sup> Dolores Varo Malia, aclara que no han apoyado la urgencia porque no se vuelve a cumplir con el Reglamento, mencionando una entrevista del 27 de mayo, en el Andalucía Información, “tras la reunión mantenida con el Delegado de Salud, se le informa de que la ambulancia prestará servicio inicialmente de 1 de julio a 31 de agosto en horario 11:00h a 11:00h de la noche, todos los días de la semana. Será completado con la ampliación de un servicio médico de tarde. Este servicio descongestionará el centro de salud de Barbate durante la temporada estival. En la misma línea le informó de que la ampliación

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	13/54



## SECRETARIA GENERAL

de otro equipo médico en el centro de salud de Barbate y ha avanzado que se va a instar al Instituto Social de la Marina al aumento de la infraestructura de dicho centro, ya hay planos y negociaciones con el ISM”. Por esto, no entienden la urgencia de la moción y califica la gestión de mala y de “auto bombo”.

La Sra. Pérez explica al Portavoz de IULV-CA que mantuvo la primera reunión con el Director de la Casa del Mar en el mes de junio, para informarse de la situación, deficiencias y funcionamiento de la Casa del Mar y cómo iba a afrontar el verano, agradeciendo la atención del Sr. Director. Agrega que han solicitado en varias ocasiones cita al Delegado de Sanidad, concedida para el jueves, asistiendo con “la tarea hecha”, presentando un estudio en el que se recogen todas las solicitudes y necesidades, fruto de la búsqueda de información porque se preocupan por la salud de los ciudadanos, lo que es prioritario. Añade que el Equipo de Gobierno ha presentado la propuesta de utilizar los habitáculos vacíos de la Casa del Mar, incluso barajando la posibilidad de hacer una segunda planta, en el caso de que el Instituto Social de la Marina se negara. Pueden confirmar esta información tanto con el Director de la Casa del Mar, como con los sindicatos de la misma y de Cádiz. Asegura que han pedido que se cubra la jubilación, incapacidad permanente de una enfermera que se va a dar de baja, a lo que le han respondido que se va a cubrir, pero no en Barbate. También han solicitado un pediatra, ya que este servicio lo prestan médicos de familia, lo que el Sr. Delegado le dice que “si encuentra un pediatra lo contrata al momento”. Añade que han solicitado un Centro de Salud de Especialidades, a lo que respondió que no era viable, ya el Share abrirá el primer semestre de 2017. A la solicitud del Servicio de Urgencias, responde que empezaría para primero de julio, lo que no es bastante porque la población del municipio de Barbate se triplica. Les dijo que si encontraban espacio, enviaban el helicóptero, y que sí enviarían un servicio médico y de enfermería en Caños de Meca, cubriendo esta zona y sus pedanías cercanas.

El Portavoz de IULV-CA abre un segundo turno de intervenciones reitera que el carácter de urgencia viene determinado por lo imprevisto del asunto. Comenta lo ya expuesto en otro Pleno por el Sr. Alcalde sobre la licitación el pasado enero de la casilla de Caños de Meca para ofrecer servicios de enfermería, y a uno de junio, aún no se ha hecho. Añade que tras un año de reuniones con el Director de la Casa del Mar no se han concretado propuestas. Apoya lo expuesto por el Grupo Popular en relación a la necesidad de asistencia sanitaria en Zahara de forma permanente, dada la existencia de población flotante. Además, considera necesario “sacar a la gente a la calle” por la Sanidad y por los equipamientos que tenga que tener este pueblo, sobre todo es necesario que empiecen a trabajar en el nuevo Centro de Salud que sí que es parte de la competencia del Equipo de Gobierno, y desconocen en qué estado se encuentra, pidiendo que lo hagan realidad.

14/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	14/54



## SECRETARIA GENERAL

El Portavoz de Somos Barbate toma la palabra para solicitar copia del estudio citado, a lo que desde el Equipo de Gobierno se accede con inmediatez.

El Portavoz Popular reitera que la propuesta debería haberse debatido y presentarse en tiempo y forma ya que es prioritario con años de deficiencia, debiendo haberse concretado más en las demandas. Cree que, como se ha hecho en otros municipios, habrá que pedir a quien tenga competencias sobre un edificio que en su origen era del pueblo de Barbate, concretamente de la Cofradía de Pescadores, destacando que hay un conflicto de competencias entre la Junta de Andalucía y la Tesorería General de la Seguridad Social que complica aún más la situación. Agrega que tanto el pueblo como los grupos políticos desconocen este proyecto al que van a votar que sí. Sobre la petición de refuerzo de personal, deberían conocer concretamente a qué áreas se refiere. Deberían conocer si existe creada la plaza de Pediatría en Barbate y si se contempla en los presupuestos de la Junta de Andalucía, que ya ha sido solicitado en Pleno y en el Parlamento Andaluz.

La Portavoz Socialista hace constar que el Equipo de Gobierno es un desastre a nivel organizativo.

El Portavoz Andalucista considera que los miembros de la oposición han tenido tiempo de conocer la propuesta desde la mañana del Pleno, recordando que el Grupo Municipal Andalucista ha presentado propuestas para mejoras de la Sanidad en el término municipal de Barbate, en Pleno y en la calle con los ciudadanos. Menciona que desde la Consejería de Sanidad mantienen contacto con el Grupo Socialista de Barbate, calificándolos de electoralismo. Se compromete a que si estas demandas no se cumplen, se desplazarán con los ciudadanos al centro de salud.

El Sr. Alcalde puntualiza que han realizado un trabajo previo a la concesión de cita con el Delegado de Salud, recordando que en la reunión del Share en Cádiz le trasladó que la siguiente semana tenía una manifestación preparada en la Casa del Mar de Barbate, tras lo que accedió al encuentro. Asegura que en la moción se solicita lo que acordaron en dicha reunión, y considera que la manifestación debería ser convocada por la plataforma del hospital o los ciudadanos, señalando que si fuera necesario la convocarían como partido político; puntualizando que el Alcalde va a estar a partir de ahora, la convoque quien la convoque. Confirma que la fecha que se les ha dado para el Hare es de mediados de 2017, presentando la posibilidad de presionar si es necesario para acelerar el proceso. Señala que a la reunión asistió el Presidente de la Entidad Local de Zahara para confirmar lo que se acordó. Sobre la licitación de Caños, dice que responderá en la pregunta que ha presentado a Pleno para no ser reiterativos. Finaliza

15/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	15/54



SECRETARIA GENERAL

haciendo constar que se reparte copia a todos los Grupos Municipales de lo solicitado por Somos Barbate.

Debatida y sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad de los veinte miembros asistentes al acto (8 del Grupo Municipal Andalucista, 4 del grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Somos Barbate y 1 del Grupo Municipal IULV-CA).

**Punto 6.2. URGENCIA: Encomienda a INNOBAR preparación material de la adjudicación de contratos Plan de Playas 2016.**

El Portavoz de IULV-CA, D. Luís Francisco García Perulles, pregunta a la Sra. Secretaria si esto es una moción, ya que en el escrito dirigido al Pleno Corporativo dice “providencia de impulso para encomienda” y qué efectos podría tener su aprobación. El Sr. Alcalde reconoce una errata en el escrito, ya que es “propuesta” más que “providencia”.

El Sr. García Perulles comenta que hay una serie de procedimientos previos a la encomienda que no se han llevado a cabo y que, si se aprueba, se incurriría en una ilegalidad, por lo que considera que la Sra. Secretaria debería informar del criterio procedente para que este Pleno se pronuncie sobre esta cuestión.

El Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Javier Rodríguez Cabeza, expone que la urgencia de la propuesta viene dada por la cercanía de la temporada de playas y hay que llevar a cabo una encomienda de gestión directamente a INNOBAR que, si se aprueba, en esta semana debería publicarse.

El Portavoz de Izquierda Unida solicita la palabra de la Sra. Secretaria porque los informes recibidos a las 13:27 horas son de un despacho jurídico que ni siquiera asesora al Ayuntamiento de Barbate, en el que dice que es ajustado a Derecho que hay que hacer providencia de impulso de la encomienda, o sea, lo que el Equipo de Gobierno ha hecho que ahora ha dicho que es una propuesta, informe de Secretaría y de Intervención (que sí obran en el expediente), propuesta incluyendo el convenio en la que se fijarán los alcances y el contenido de la encomienda y no figura. Dictamen de la Comisión Informativa y acuerdo de Pleno. En esto dice que hay que hacer dos cosas antes de que el Pleno se pronuncie y que no se han hecho. Por todo ello, ruega a la Sra. Secretaria que se pronuncie sobre si es procedente que el Pleno entre a conocer este asunto o se deba dejar sobre la mesa, ante la posibilidad de incurrir en una ilegalidad.

La Sra. Secretaria responde que se pronunciará previo a la adopción de este

16/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	16/54





## SECRETARIA GENERAL

acuerdo, pero ahora mismo, para poder entrar en el fondo de la propuesta, hay que declarar la urgencia, si consideran que se da o no. Añade que legalmente este asunto trata sobre un servicio público y su gestión tiene que estar prevista de forma anual; pero, jurídicamente, la motivación de la urgencia, por el hecho de que se tengan que prestar unos servicios públicos previstos que se deben de cumplir de forma anual, desde el punto de vista jurídico la urgencia no cabría.

El Sr. García Perulles, alude a una cuestión de orden y hace referencia al art. 65 leído anteriormente; en el que dice que "...se entrará en el conocimiento de los asuntos que por cuestiones de urgencia se hayan entregado en Secretaría General un día antes del comienzo de la sesión". Expone que lo que se ha entregado en Secretaría General es la Providencia y no va dirigida al Pleno Corporativo.

El Sr. Alcalde responde que se traslada la encomienda de gestión a la empresa municipal INNOBAR, tal y como se ha hecho en los últimos cuatro años, ya que en ella se dispone de los medios y la posibilidad de licitación de este servicio que de una forma o de otra se tiene que ofrecer.

Debatida la urgencia se lleva a cabo la votación por la que se acuerda su inclusión en el orden del día con diecinueve votos a favor (8 del Grupo Municipal Andalucista, 4 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Somos Barbate) y una abstención del Grupo Municipal de IULV-CA, por la Secretaria se da lectura al Pleno del documento que literalmente señala "Providencia de Impulso" pero que, como ha señalado el Sr. Alcalde resulta ser una propuesta:

"Este Ayuntamiento tiene la necesidad de realizar de forma inmediata, debido a la proximidad de la época estival, la administración de las concesiones solicitadas por el Ayuntamiento de Barbate, a través de los Planes de Explotación de Playas, para la ocupación de dominio Público Marítimo Terrestre y la de los Quioscos otorgados en la Vía Pública de caños de Meca, para el año 2016 y sucesivos.

Visto que el Ayuntamiento de Barbate no dispone de los medios materiales ni personales suficientes para efectuar la prestación de los citados servicios públicos, a lo que está obligado por Ley, y forma necesaria.

Visto que el Ayuntamiento dispone de una empresa denominada INNOVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE BARBATE, S.L., constituida el 21 de mayo de 2009, mediante protocolo notarial número 2009/547 e inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz en el tomo 1952, folio 99, Sección 8ª, Hoja CA-39415, Inscripción 1º.

17/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	17/54



## SECRETARIA GENERAL

Visto que INNOBAR, S.L. tiene la consideración de medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Barbate y su capital es íntegramente titularidad de dicha corporación.

Así mismo, el Ayuntamiento de Barbate ejerce un control sobre dicha mercantil análogo al que ejerce sobre sus propios servicios, e INNOBAR, ejerce la parte esencial de su actividad con dicha administración municipal.

Por todo lo anterior PROPONGO

Que previos los trámites que se estimen oportunos, se ENCOMIENDE a la entidad INNOBAR la adjudicación de los siguientes contratos, para las temporadas 2016 al 2019:

- Autorización Terrazas incluidas en el Plan de Playas 2016.
- Contrato de Gestión del Servicio Público Sanitario para las Playas del T.M. de Barbate.
- Contrato del Servicio Público de Salvamento y Socorrismo para Playas del T.M. de Barbate.
- Contrato de explotación de Zonas de Ocio, incluidas en el Plan de Playas (hamacas y sombrillas, áreas de juegos infantiles, zona de masajes, aparcamientos...)
- Contrato de Instalación de balizamientos según los planes de Explotación de Playas.
- Contratos de concesión de gestión de quioscos y quioscos-bares (Dominio Público Marítimo-Terrestre y Vía Pública Municipal).
- Contrato de concesión de escuelas y/o deportes náuticos a desarrollar en playas del T.M. de Barbate”.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Javier Rodríguez Cabeza, señalando la necesidad del Ayuntamiento de realizar de forma inmediata este servicio debido a la cercanía del verano. Visto que el Ayuntamiento de Barbate no dispone de medios materiales ni personales suficientes para efectuar la prestación de los citados servicios, aunque sí la obligatoriedad de prestarlos, tal y como refiere también la Sra. Secretaria en su informe, además de que el Ayuntamiento no está al corriente con Seguridad Social y Hacienda. Entienden que INNOBAR sí dispone del material y condiciones para seguir la gestión de este proceso, señalando que el informe presentado por un Gabinete Jurídico es de Bertolo y Granda, contratado por INNOBAR y conocido por todos.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	18/54



## SECRETARIA GENERAL

Agrega que, presentado en tiempo y forma el 26 de enero de 2016, recibieron el Plan de Explotación de Playas el 11 de mayo, hace escasas dos semanas, momento en el que han dado las instrucciones a la Sra. Secretaria para realizar el informe relativo a la encomienda de gestión. Esto se hizo en el año 2012 por el anterior Equipo de Gobierno a través de un Decreto de Alcaldía, pero en la actualidad es más complicado, teniendo que realizar una nueva encomienda de gestión de un servicio que afecta a unos doscientos o trescientos trabajadores, directos e indirectos.

El Sr. Rodríguez Cabeza añade que por esto entienden que también es un problema social, por lo que espera que estén de acuerdo en esta exposición de motivos, resaltando la necesidad de cumplir plazos. Además de señalar que se ha establecido una modificación de crédito y solicita a los Sres. Concejales que hagan uso de su responsabilidad para aprobar esta propuesta que se presenta acompañada de toda la documentación pertinente.

Atendiendo a lo solicitado por el Sr. Alcalde expone que se presenta una propuesta, salvando el error material de providencia, adjuntando el informe emitido por la Secretaria, que previamente ya había un informe de la Secretaria y que se incorpora a este expediente, al que en el día de hoy se agrega una memoria justificativa tanto del primer informe como del incorporado por este despacho de abogados. Añade que también existe un expediente de modificación presupuestaria tras salvar el informe de que esta no existía, además de un informe económico financiero de la Intervención de Fondos en el que se concluye si el informe sobre sostenibilidad financiera de la encomienda de gestión para la administración de las concesiones solicitadas por el Ayuntamiento para la ocupación del Dominio Público Marítimo Terrestre y de los kioscos otorgados en Caños de Meca. Considera que toda esta documentación se debería incluir en la propuesta que se trae a Pleno como parte integrante del expediente.

El Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA, D. Luís García Perulles, abre el turno de intervenciones señalando a disgusto que “esto es una chapuza”, improvisación y falta de verdad y de seriedad, mencionando a las personas que se encuentran en el Pleno apoyando la aprobación de una propuesta que no cumple la legalidad, lo que le parece muy grave. Puntualiza que existe un informe negativo de la Sra. Secretaria sobre la posibilidad de que se confíe a INNOBAR la encomienda de gestión de playas porque concluye la inviabilidad de las acciones que se pretenden y a mayor abundamiento, entiende nuevamente que la realización de las actividades no se encuentra contemplada en el objeto social de la sociedad mercantil de INNOBAR. Añade que la ley que regula la encomienda de gestión entró en vigor el 27 de febrero de 1993, por lo que en la anterior encomienda ya estaba vigente, y además presentan un informe de un gabinete jurídico y otro de la Sra. Interventora en el que explica que no hay consignación

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	19/54



## SECRETARIA GENERAL

presupuestaria y que van a tener que realizar una modificación de crédito para poder hacerlo de manera legal. Agrega que no concibe que haya pasado todo un año para que les obliguen en este Pleno a adoptar una resolución en contra de un informe de una Secretaria General del Ayuntamiento que puede ser constitutivo, si en su día alguien se sintiera perjudicado por esto, de un posible delito de prevaricación. Afirma que no van a contar con su apoyo, dejando claro que no quieren perjudicar a nadie, ni que estén en peligro sus puestos de trabajo, que son puestos en peligro por esta gestión del Equipo de Gobierno a la que califica de “chapuza” por ser enviada la propuesta el mismo día de la celebración del Pleno a las 13:27 horas, haciendo hincapié en la obligatoriedad de cumplir la ley.

La Presidencia cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Somos Barbate, D. Nicolás Muñoz Basallote, quien destaca la falta de previsión del Equipo de Gobierno en todos los temas. Reitera lo expuesto por el Sr. García Perulles en cuanto al informe negativo de la Sra. Secretaria, la ausencia de consignación presupuestaria, la inoperatividad durante el año transcurrido. Exhorta al Sr. Delegado de Turismo a trabajar en este ámbito, ya que las playas son el principal elemento del municipio de Barbate para explotar el turismo. Ofrece la solidaridad y comprensión de su grupo a los perjudicados de esta situación, pidiendo consideración con estos empresarios y trabajadores al Equipo de Gobierno, al que piden que cumpla el reglamento y se preséntela documentación en tiempo y forma para que la oposición realice su trabajo como debe, conforme a ley. Considera que esto es un “chantaje a la oposición”, anuncia que no van a colaborar con este desastre, pero no van a votar en contra mirando por los empresarios y trabajadores.

El Sr. Alcalde ofrece facilitar copia en el momento a los Sres. Miembros de la oposición de la documentación del expediente y cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Manuel Martínez Malia, quien ruega al Alcalde que deje la propuesta sobre la mesa; no obstante, si pretende seguir adelante, anuncia su voto en contra, compartiendo lo expuesto por los portavoces que han tomado la palabra anteriormente, poniendo en peligro puestos de trabajo por la falta de previsión del Equipo de Gobierno, haciendo mención a la regularización de este procedimiento por el Reglamento de Costas de 2014. Señala que su grupo no ha podido tener acceso al informe negativo de la Intervención de Fondos, además de la necesidad de realizar una modificación de presupuesto que debe ser aprobada previamente por el Pleno, lo que no se ha hecho. Ante la necesidad de disponer de servicios de playa, cree necesario buscar otras soluciones, que tienen que ser conformes a ley.

El Sr. Alcalde reitera y clarifica que los informes de la Secretaria y de Intervención están en el expediente.

20/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	20/54



## SECRETARIA GENERAL

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. M<sup>a</sup> Dolores Varo Malia, recuerda que en un Consejo de Administración de la empresa INNOBAR del 19 de noviembre se extrae por acuerdo que se realice la nueva encomienda de gestión a la empresa, lo que se podía haber ido tramitando, diferenciando entre el trámite administrativo del Ayuntamiento, que necesita informes de la Secretaria y del Interventor para que la encomienda se pueda llevar a cabo por la empresa, y entre el trámite que deba realizar la empresa, lo que no tiene que ver con que el Plan de Playas haya llegado el mes de mayo, y se podía haber sacado a licitación los servicios de playa.

La Sra. Varo añade que tenían la encomienda de gestión hasta diciembre de 2015 y no han adjudicado nada aún porque estaban estudiando la viabilidad de la empresa o las formas en que ésta había incurrido. Y un año después se encuentran en esta situación, con un informe negativo de la Sra. Secretaria para que esto se apruebe por Pleno. Puntualiza que los afectados son candidatos a las concesiones y no adjudicatarios porque se trata de una licitación pública, conociendo la presión que este proceso conlleva ya que ha sido Concejal de Playas de este Ayuntamiento durante años, por lo que ha ofrecido su ayuda y posibles soluciones a lo que se le ha respondido que lo debatirán en el Pleno. Finaliza asegurando que con un informe negativo de la Secretaria no se puede aprobar la moción.

El Portavoz del Grupo Andalucista dice a la Sra. Varo que cinco minutos antes del Pleno no es momento para debatir. Menciona una Junta de Portavoces celebrada el día anterior a la sesión a la que no asistió, entendiéndose que tendría otras obligaciones, en la que aportaron los informes jurídicos de la Junta de INNOBAR y el de la Secretaria, entre los que la única discrepancia que hay es el periodo de publicación. La Sra. Secretaria indica que el Ayuntamiento no tiene capacidad para realizar esas prestaciones, añadiendo que, a su modo de entender, el expediente está completo y no van a cometer delito o infracción. Agrega que hay un informe del Interventor de los motivos por los que no sacaron las licitaciones. Sobre el informe de la Secretaria asegura que es preceptivo, pero no vinculante. Afirma que no lo han hecho antes porque ya existía una encomienda de gestión anterior desde 2012 a 2016, y asegura que el procedimiento ha cambiado. Dice que en abril reciben al equipo jurídico de INNOBAR, empresa de la que la mayoría de los miembros del Pleno son Consejeros. En este momento comienzan a trabajar las concesiones y para subsanar las deficiencias que indicaban los asesores que tenía la empresa pública. El 11 de mayo de 2016 reciben el Plan de Explotación de Playas, y anteriormente, el Equipo de Gobierno habían indicado por correo electrónico a la Secretaria General las pautas que tenía que seguir en este sentido para emitir su informe. Asegura que el Equipo de Gobierno ha llevado a cabo su tarea y deja el criterio de cada grupo bajo su responsabilidad.

21/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	21/54



## SECRETARIA GENERAL

El Sr. Alcalde abre un segundo turno de intervenciones cediendo la palabra al Portavoz de IULV-CA, quien reitera que no va a aprobar una propuesta en contra del criterio de un técnico superior de la administración. Considera que las discrepancias con la Secretaria, no son solo el plazo de publicación, que como Consejero de INNOBAR, se ve obligado en el Consejo a tener que pasar por su incapacidad de gestión, sintiéndolo por los ciudadanos afectados. Cita el informe de Bertolo y Granda en el que se expone que se puede hacer porque según el artículo 85.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se establece como modalidad de gestión directa la gestión por la propia entidad local, la entidad pública empresarial local o la sociedad mercantil local cuyo capital social sea de titularidad pública; pero según señala el Informe de la Secretaria, INNOBAR, que es una empresa cuyo capital es 100% público, del Ayuntamiento de Barbate, en su objeto social, no tiene como competencia la gestión de Playas, que deben ser gestionadas por el Ayuntamiento de Barbate. Considera grave que el anterior Equipo de Gobierno solventase esta situación con un Decreto y que desde la oposición no hubiera respuesta. Puntualiza que el Partido Andalucista se fue del Consejo de Administración de INNOBAR, de ahí el desconocimiento, pero ahora están gobernando por lo que tienen que tomar la responsabilidad también de lo que hicieron entonces. Añade que desde el Grupo IULV-CA han asumido la suya, y se han disculpado ante la ciudadanía por lo que sucedió en su momento y que no van a volver a pasar. Por todo ello, el informe de este gabinete no tiene validez e insta a hacer de INNOBAR una empresa de desarrollo tecnológico dando a Barbate un futuro de empleo en este sector, y no que asuma competencias de playa para burlar las obligaciones legales que tiene que asumir el Ayuntamiento de Barbate y que estos trabajadores y trabajadoras no tengan que estar dudando el uno de junio de cada año de su puesto de trabajo.

El Portavoz Popular solicita la palabra para reiterar al Alcalde el ruego de que deje el asunto sobre la mesa.

La Portavoz del Grupo Socialista reconoce que forman parte del Consejo de Administración de INNOBAR y por ello se han estado interesando por las playas. Dice que es cierto que el equipo jurídico de dicha empresa se incorpora en abril, pero el procedimiento de encomienda de gestión depende del Ayuntamiento de Barbate y la Sra. Secretaria, en el último informe hace referencia a otro de fecha 18 de mayo que no está en el expediente, ratificándose en el mismo. No le importa que el expediente no esté completo en aras de acelerar la prestación de un servicio, como hicieron cuando gobernaban asumiendo responsabilidades. Menciona que el Equipo de Gobierno les pide que aprueben una propuesta con un informe negativo de la Secretaria, lo que puede llevar a la anulación de un Pleno, como ya hicieron con el de pago a proveedores por

22/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	22/54



## SECRETARIA GENERAL

cambiarlo de día. Asegura que no tienen ánimo de perjudicar a los ciudadanos, pero no van a arriesgarse a cometer prevaricación. Anuncia que su grupo se va a abstener porque de esta forma, no pueden aprobarlo.

El Sr. Alcalde cierra el debate de este asunto asegurando que no estuvieron en el Consejo de INNOBAR por falta de transparencia y de atención a la solicitud de información, situación que hoy no existe, permitiéndoles incluso participar en la contratación del gabinete jurídico que lleva este asunto cuyo informe dice que se puede hacer este proceso, y que el informe difiere con respecto al emitido por la Sra. Secretaria, prácticamente en el tiempo de exposición. Sobre la modificación del objeto social, asegura que mañana mismo, a través de la potestad del Alcalde o a través del Consejo de Administración, se puede modificar el objeto social, y que esta actividad la ha estado llevando a cabo durante los años anteriores. Resume que, en vez de gestionarse a través del Ayuntamiento que no tiene medios, a través de una empresa pública que tiene disposición para ello y de la que forman parte todos. Aclara que el costo del servicio es el mismo. Entiende y valora la propuesta del Portavoz del Grupo Popular de dejar el asunto sobre la mesa, pero eso retrasaría el proceso, y el informe de la Sra. Secretaria no va a variar, y no se cumplirían los plazos si se lleva a cabo una solicitud de encomienda a la Diputación de Cádiz. Agrega que hasta que no se aprueba el Plan de Playas, desconocen qué puede licitarse porque aún no tienen la conformidad. Asevera que están tratando de dar una solución a esto, pidiendo buena voluntad por parte de la Corporación para colaborar con los empresarios, asegurando que las licitaciones se van a conocer en el Consejo de Administración, de la forma más correcta y transparente posible.

El Sr. Alcalde hace referencia a la reunión de Portavoces del día anterior al Pleno, a la que tampoco asistió el Sr. García Perulles, en la que considera que podían haber aportado soluciones, pero no la hay. Entiende como única solución la propuesta presentada a Pleno y asegura que las licitaciones están preparadas por el gabinete para ponerlas inmediatamente a disposición del proceso y ganar todo el tiempo posible y que el trabajo está hecho. Reitera que el cambio en la ley es de 2013, no de 1999, que la modificación presupuestaria ya está hecha, y es un servicio que se tiene que dar con un solo informe contradictorio, el de la Intervención de Fondos no lo es. Afirma que la licitación es por cuatro años. Evidentemente, si no se aprueba, buscarán soluciones intentando acortar todos los tiempos posibles en cualquiera de las circunstancias que se den. Solicita soluciones a los miembros de la Corporación, si las tienen.

Por alusiones, cede la palabra al Sr. García Perulles, solicitando que no entre en descalificaciones. El Portavoz de IULV-CA, pide que no falte a la verdad, ya que existe un informe negativo de un técnico superior de la administración, trasladándolo de nuevo

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	23/54



SECRETARIA GENERAL

y haciendo constar que no se hace referencia a la publicación. Añade que la Interventora, en su informe dice: "... no existe consignación presupuestaria para atender dicho gasto. No obstante, con esta misma fecha consta en esta Intervención Providencia de Alcaldía mediante la que se ordena inicio de expediente que habilite el crédito necesario para realizar la encomienda. En otro orden, informar que hoy me ha llegado desde la Secretaría General copia de informes emitidos por el despacho de La Coruña. Esta Intervención de Fondos se limita a seguir las instrucciones que le han sido encomendadas para habilitar el crédito correspondiente. El expediente se inicia mediante la información recibida de INNOBAR, no teniendo esta Intervención constancia de si existe algún tipo de memoria justificativa". El Sr. García Perulles cree que no es misión de la Interventora Accidental seguir instrucciones, y no entiende que el Sr. Alcalde diga que no es un informe contrario.

La Presidencia cede la palabra por alusiones a la Sra. Interventora Accidental, Dña. Francisca del Carmen Amores Revuelta, quien argumenta que tanto el informe como el resto del expediente se ha elaborado con urgencia, por lo que puede que el término empleado de "seguir instrucciones" no es el más correcto, pero se refería al contenido de la Providencia y no que haya hecho la modificación de crédito al dictado.

El Sr. Alcalde aclara que en el expediente sí aparece una modificación de crédito, por lo que lo leído por el Sr. García Perulles es anterior, lo que ocurre es que se ha facilitado en el día de hoy, reconociendo la falta de tiempo para estudiarlo, justificándolo en la premura del asunto.

El Portavoz Popular consulta a la Sra. Secretaria General, ya que ha emitido el informe, si esto es susceptible de ser nulo si llegara a aprobarse. Ésta contesta que puede ser susceptible de nulidad si se impugna ante el tribunal correspondiente, como se pueden impugnar todos los acuerdos de Pleno.

El Sr. Alcalde pregunta a la Sra. Secretaria si es vinculante el informe de la misma para el voto de los Sres. Concejales que integran la Corporación, a lo que responde negativamente.

La Portavoz Socialista aclara que no es vinculante, pero sí preceptivo, por lo que puede ser objeto de nulidad y de que estos señores, una vez adjudicado el servicio de playas este año, se puedan ver envueltos en una nueva licitación el año que viene porque no estaba bien adjudicado el procedimiento. Pregunta al Equipo de Gobierno si, aunque no haya llegado el Plan de Playas, desconocen que deben adjudicar el Servicio de Salvamento y Socorrismo de Playas. Presenta la posibilidad de otorgar las encomiendas supeditadas a la aprobación del Plan de Playas. Reitera que el problema es que el

24/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	24/54





SECRETARIA GENERAL

acuerdo puede ser nulo y puede traer graves consecuencias a todos los presentes en esta Corporación. Si el Alcalde lo lleva a cabo y la Secretaria lo estima oportuno solicitar un informe a Diputación, se compromete, en su condición de Diputada, a mediar todo lo posible para ver si hay otra vía de encomienda, de contrato, etc. a través de la empresa pública, porque el Equipo de Gobierno conocía que la empresa pública no estaba al corriente con Seguridad Social ni con Hacienda, por lo que no se podía gestionar por la empresa.

El Sr. Alcalde señala que deben dar una solución.

Debatida y sometida a votación, con el siguiente resultado ocho votos a favor del Grupo Municipal Andalucista, cuatro votos en contra del Grupo Municipal Popular, ocho abstenciones (4 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Somos Barbate y 1 del Grupo Municipal IULV-CA), la propuesta es rechazada al no alcanzarse la mayoría absoluta necesaria para su aprobación.

**Punto 6.3. URGENCIA: Declaración solemne de condolencias de Barbate al Frente Polisario y la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) por el fallecimiento de Mohamed Abdelaziz.**

El Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Manuel Martínez Malia, muestra su queja porque su grupo no ha recibido esta moción por lo que no cree que se deba incluir en el orden del día, a lo que el Sr. Alcalde responde que se ha recibido en el día de hoy y que se votará la urgencia, como es el trámite correcto.

El Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA, D. Luís García Perulles, lamenta no haberla presentado en tiempo, pero D. Mohamed Abdelaziz falleció ayer por la tarde, y para esto están las urgencias. Explica que este señor fue el histórico líder saharai que durante cuarenta años dirigió las reclamaciones del pueblo saharai por la autodeterminación, merece que este Pleno se pueda pronunciar sobre su fallecimiento, mostrándole las condolencias correspondientes a la familia, al Frente Polisario y a la república árabe saharai democrática, conocido además el interés que el Equipo de Gobierno ha mostrado por el norte de África.

Se lleva a cabo la votación de la urgencia que es rechazada por 8 votos en contra del Grupo Municipal Andalucista, 11 abstenciones (4 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Somos Barbate) y 1 voto a favor IULV-CA.

25/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	25/54



SECRETARIA GENERAL

**Punto 6.4. URGENCIA: Declaración solemne de Paz Vega como persona "Non Grata".**

El Sr. Alcalde ruega la presencia de los Concejales que hayan salido para poder continuar con el correcto desarrollo de la sesión.

El Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA, D. Luís García Perulles, justifica la urgencia de la moción en las declaraciones realizadas en la tarde de ayer por Paz Vega, disfrazada de monja, en el mismo Salón de Plenos, en las que quería aclarar unas previas declaraciones que había hecho en la Cadena Ser, y considerando la utilización que se hizo del Salón de Plenos. Dado que el próximo Pleno es a principios de julio, se puedan enfriar las ofensas que esta señora ha vertido contra los barbateños y barbateñas.

El Concejal-Delegado del Cultura del Ayuntamiento de Barbate, D. Sergio Román Gutiérrez, pregunta al Portavoz de Izquierda Unida si a todas las personas que dicen que hay narcotráfico en Barbate hay que declararlas personas non gratas.

Se lleva a cabo la votación de la urgencia que es rechazada con 1 voto a favor del Grupo Municipal IULV-CA, 8 en contra del Grupo Municipal Andalucista y 11 abstenciones (4 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Somos Barbate).

El Sr. Alcalde entiende que las disculpas hay que aceptarlas siempre.

**RUEGOS Y PREGUNTAS:**

**Punto 7. Turno de ruegos.**

**Punto 7.1. Ruegos del Grupo Municipal IULV-CA.**

**El Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA, D. Luís García Perulles, considera que siempre hay que aceptar las disculpas, pero conviene que no se hagan en el Salón de Plenos. Traslada al Pleno los siguientes ruegos:**

1.- Viste una camiseta de "Stop desahucios" para rogar que traiga las tres proposiciones presentadas el día 22 de octubre de 2015 al Pleno Corporativo, de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, dictaminadas favorablemente por las Comisiones Informativas y que aún no se han debatido en el Pleno, laminando los derechos de los Concejales y Concejalas que están en este Pleno Corporativo. Recuerda nuevamente, subir las tasas que pagan las entidades por cajeros automáticos instalados en la vía pública, subir el IBI para viviendas desocupadas de titularidad de entidades

26/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	26/54



## SECRETARIA GENERAL

financieras y crear el observatorio de la vivienda. También han presentado otra moción sobre el Observatorio Municipal de la Contratación que el Sr. Alcalde insiste en negarse a traer al Pleno, lo que es una vulneración de los derechos constitucionales de los Concejales. Y también lo es la de un programa denominado “Alquiler Justo”. Por todo ello afirma que las cuestiones derivadas de vivienda nunca se discuten. Ante la importancia de los asuntos, ruega por enésima vez, que traigan al Pleno las cinco proposiciones.

**2.-** Poner en funcionamiento el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida y atender las necesidades de vivienda de la gente de Barbate. En materia de vivienda, en un año, no han desarrollado ninguna iniciativa respecto a las necesidades siquiera urgente que las clases populares de Barbate tienen con relación a la vivienda. A su Grupo Municipal les llegan continuas quejas y reclamaciones a través de la Asamblea Local, a través de las tareas que hacemos con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de gente que tienen problemas de vivienda, que plantean problemas de convivencia con sus vecinos en determinadas zonas y el Equipo de Gobierno no les da ninguna solución. Desconocen cuantas viviendas vacías tiene el Ayuntamiento, ni el uso o si están vacíos o no los locales que tiene de su propiedad. Se comprometen a trasladar el Observatorio de la Vivienda a la Empresa de Suelo, pero no hacen nada. No tienen información del Registro de Demandantes de Viviendas. Ruegan que hagan lo necesario para poner en funcionamiento dicho Registro, terminen el Inventario de Bienes, determinen con claridad cuáles son las viviendas y locales municipales y los usos que tienen actualmente y los que estén vacíos, se puedan poner a disposición de las clases populares que están reclamando viviendas en el pueblo y atienda las circunstancias familiares de personas necesitadas de vivienda que se les están plateando y ustedes no están atendiendo.

**3.-** Ruegan que ordenen a la empresa concesionaria de las señales, Graphic Connection, que retire los paneles de señalización urbana con denominaciones franquistas de las calles y ponga los nombres correctamente, como le informa un vecino, “Ruiz de Alda”, “Remigio Sánchez del Álamo” y “Rodríguez de Valcárcel”, todos ellos ya desaparecidos del callejero hace años. La primera en un panel en la Avenida del Mar, frente al Colegio Baessipo; la segunda en un panel en la Avenida Atlántico, junto a la Plaza del Faro; y la última, en la Avenida Andalucía, frente a Agricentro y Caja Rural del Sur.

**4.-** Reitera el ruego de que retiren los semáforos instalados en la Avenida del Mar, debido a su lamentable estado, ya con peligro para la integridad física de las personas, lo que vienen rogando y preguntando desde el Pleno del día tres de julio de 2015. Concretamente el que está situado en la Avenida del Mar esquina con calle Pío

27/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	27/54



SECRETARIA GENERAL

XII que está resquebrajado y el cabezal donde se encuentran las luces está caído a peso. Añade que el que está en la Avenida del Mar-esquina calle Zapal, solo tiene el palo.

5.- Ruega instalar en el llano del Zapal una barandilla quitamiedos y una farola que ilumine la zona, concretamente donde está la rampa, con el consiguiente peligro de caídas.

### **Punto 7.2. Ruego del Grupo Municipal Popular.**

**El Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Manuel Martínez Malia, traslada al Pleno el siguiente ruego:**

Ruega que se contesten a las preguntas formuladas cumpliendo los plazos establecidos en la medida de lo posible; si por cualquier motivo no fuese posible cumplirlos, ruega que se lo comuniquen porque tienen que hacer su labor de oposición necesitando planificarse para ello, y si no se responde se les está paralizando.

El Sr. Alcalde espera poder contestarlas todas en este Pleno y si falta alguna, tomarán nota para contestarla.

### **Punto 7.3. Ruegos del Grupo Municipal Socialista.**

**Dña. Luisa Picazo Barrientos, Concejala del Grupo Municipal Socialista, hace constar que no han tenido tiempo de registrar los ruegos, solicita permiso para trasladarlos. La Presidencia accede, por lo que los traslada al Pleno:**

1.- Vuelve a pasar otro Pleno y no se ha presentado la moción que Somos Barbate trajo en el mes de enero sobre la Plataforma del Agua, y en el Pleno pasado se vio envuelta en una discusión por no traer la moción el Equipo de Gobierno. Ruegan se traiga la moción de la Plataforma del Agua lo más pronto posible.

2.- Como bien sabéis, en el 2012 se auditó al Ayuntamiento de Barbate a través del Tribunal de Cuentas de la Junta de Andalucía. Se produjo un enorme revuelo y en ese momento, al Equipo de Gobierno de entonces se les hizo un juicio mediático culpándoles incluso de los más de setenta millones de euros en los que se cuantificó la deuda del Ayuntamiento. Se les requirió una documentación sobre unas irregularidades que se habían detectado. Una vez analizada dicha documentación, deja de manifiesto que quedan suficientemente justificadas y que no existe responsabilidad contable por lo que se acuerda declarar que no proceda la incoación del procedimiento de reintegro por alcance número C-21/16 del ramo de sector público local al Ayuntamiento de Barbate

28/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	28/54



## SECRETARIA GENERAL

(Cádiz) y en consecuencia, se archive el mismo. Desde el Partido Socialista han visto que no se ha incurrido en ningún delito, que no existe responsabilidad contable, pero sí errores contables, cosa que se estaba subsanando por parte del anterior Equipo de Gobierno Socialista y se ha dejado de hacer con la entrada del Partido Andalucista. Ruegan, por enésima vez, se haga todo lo posible para que estos errores se puedan subsanar. Se ruega, en la medida de lo posible, se traiga al próximo Pleno este dictamen y se de cuenta de ello.

**3.-** Solicita a los Portavoces de los distintos Grupos con representación municipal celebren una rueda de prensa para defender la imagen de Barbate en los distintos Plenos y pedir disculpa pública, que se unan para enfrentarse a los medios que deterioren la imagen del municipio. Afirma que es muy costoso limpiar una imagen y muy fácil destruirla rápidamente. Hace hincapié en que los barbateños que están fuera de la localidad que mencionan que en los foros sociales el dolor por ver el nombre de Barbate desprestigiado. Esto marca un antes y un después. Todas estas palabras están dichas por el actual Alcalde, el Sr. Molina del Partido Andalucista con referencia a un programa de televisión que salió en 2014 en el cual salió una sección titulada “Chocolate de Barbate”. Solo eso. Ni se habló de droga, ni de narcotráfico, ni del pueblo; frase desafortunada, por supuesto, y con la cual no estuvimos de acuerdo ni se nos ocurrió poner el logo del Hormiguero en el perfil de ningún facebook gubernamental, y así lo transmitieron a la productora y se les pidió disculpas. Dicho esto, es verdad que nadie es responsable de las palabras de nadie, pero sí se puede llegar a ser cómplices si dan la callada por respuesta o maquillamos la realidad.

Agrega que el Partido Socialista no ha hecho ninguna declaración respecto al rodaje de la serie, decidieron esperar a ver el resultado para poder hacer las críticas, las cuales pueden ser positivas o negativas. Es verdad que la Sra. Picazo, particularmente ha querido pensar en positivo, aunque le cueste trabajo. Lo primero que vio fue el rodaje de un desembarco de droga, otro día el de un atraco a mano armada, otro una persecución por otra calle; pero pensé “espero que cuando llegue la monja, traiga la paz, pero llegó la paz y trajo la polémica”. Si la serie es un éxito y es buena para el pueblo, será el Equipo de Gobierno quien se apunte ese tanto y se den un baño de multitudes. Pero, ¿qué ocurrirá si eso no es así? ¿Qué ocurrirá si la imagen del pueblo se ve dañada? Cosa que a su parecer se ha producido ya con las declaraciones de la Sra. Paz Vega, aunque aceptan sus disculpas. Si resulta positivo, serán los primeros en felicitarlos; pero desde aquí pedimos ahora que aún no sabemos nada de lo que va a ocurrir, que en el caso de que se vea dañada la imagen del pueblo, que alguien asuma las responsabilidades políticamente hablando. Porque si las cosas no salen como se están vendiendo, será el pueblo, una vez más, quien lo pague. Y, les guste o no les guste, desde el Grupo Socialista han estado ocho años gobernando para que Barbate se asocie

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	29/54



SECRETARIA GENERAL

a atún, poniendo en alza ese producto, dándole repercusión mundial, le pese a quien le pese.

Ante un conato de aplauso en la sala, el Sr. Alcalde pide orden y hace constar que, aunque les gustaría replicar, en los ruegos no hay turno de réplica.

### **Punto 8. Turno de preguntas.**

#### **Punto 8.1. Preguntas del Grupo Municipal IULV-CA.**

El Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA, D. Luís García Perulles, traslada las siguientes preguntas al Pleno:

**1.- ¿Ha habido algún avance en la licitación de la antigua casilla del antiguo Cuartel de la Guardia Civil en Caños de Meca? ¿Qué parte se reservará para equipamientos públicos, uno de ellos sería el equipamiento sanitario junto con una oficina de atención ciudadana y seguridad?**

El Sr. Alcalde asegura que está apresurándose en este proceso, fruto de ello, se ha hecho un proyecto para la adecuación de la Casa Cuartel de Caños de Meca, y por informes jurídicos conocen que deben sacar la licitación de todo el edificio, y no de una parte del mismo. Esto significa iniciar un procedimiento distinto del que estaba planteado. Dice que no le quepa duda de que están luchando porque sea cien por cien público, en contraposición con que anteriormente se pretendiera hacer una parte privada.

**2.- ¿Ha habido algún avance en la recopilación de los seguros y su cobertura para tratar de sacarlos a licitación?**

El Sr. Alcalde responde que los seguros ya están recopilados y están a la espera de finalizar el expediente para sacarlo, lo que nunca se ha hecho en las gestiones anteriores.

**3.- ¿Cuándo van a convocar la Comisión de Calles que llevan solicitando desde agosto del año pasado?**

El Sr. Alcalde contesta que es necesario dotarla de contenido y propuestas, tras lo que en una reunión de Portavoces pueden establecer una reunión de la Comisión.

**4.- ¿Cree que en la actualidad se está dando total cumplimiento a los**

30/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	30/54



SECRETARIA GENERAL

**mandatos de la Memoria Histórica en el término municipal de Barbate o faltan actuaciones necesarias?**

El Sr. Alcalde se muestra de acuerdo con el Sr. García Perulles, asegurando que faltan muchas actuaciones.

**5.- En la zona de la calle Fragata, esquina con la calle Goleta, los vecinos están denunciando la existencia de una vivienda que al parecer está poniendo en riesgo la salubridad de todos los alrededores. A algún Concejal, los vecinos le entregaron pliegos con firmas reclamando soluciones. ¿Se ha realizado alguna actuación municipal sobre este asunto?**

El Sr. Alcalde responde que ha hecho la consulta inicial en Disciplina Urbanística y no nos consta ninguna reclamación a través de Registro de Entrada ni de los vecinos ni de ningún Concejal con respecto a lo que usted está diciendo. Sí hay constancia de varias actuaciones que se han iniciado desde esta área municipal en Doctor Valencia, Amapola, Azucena, Vázquez Mella, Valladolid, Ronda del Río, Red a Pie, Padre Castrillón, Agustín Varo, Avda. del Carmen, Avda. del Mar, Nécora, Avda. Cabo Diego Pérez; más de trescientos expedientes que se han abierto en las parcelas del polígono, y muchos de ellos, a la vez de iniciados los expedientes, los propietarios están cumpliendo.

**6.- ¿Cuándo van a modificar el sentido de la calle Torre Romeral, ya que usted no considera que la misma está preparada para el tráfico que actualmente soporta?**

El Sr. Alcalde responde que está pendiente de la propuesta de la Policía Local, y lo tiene anotado para la próxima reunión de trabajo.

**7.- ¿Tiene intención de darnos la información que solicitaron en noviembre de 2015 sobre los permisos municipales de explotación que tenía el Hotel Galia?**

El Sr. Alcalde recuerda que le dijeron en su momento que dispone de la información en el Ayuntamiento a la que puede acceder en cualquier momento que lo desee.

**8.- ¿Tiene ya el informe jurídico al que aludió para no responder a la anterior pregunta sobre la vigencia del Decreto 542 de 14 de febrero por el que a raíz del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de diciembre de 2006 por el que se revalorizaba el importe que IBERSUR Desarrollos Urbanísticos tenía que**

31/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	31/54



SECRETARIA GENERAL

**abonar al Ayuntamiento por el 10% de los aprovechamientos, concretamente un millón cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve euros que aún tiene pendiente de pago a esta administración?**

El Sr. Alcalde contesta que este es un expediente bastante complejo y asegura que se ha emitido una providencia para iniciar un procedimiento para descartar posiblemente a la figura del agente urbanizador. Cuando se inicie la liquidación este factor deberá tenerse en cuenta. Añade que se le informará del mismo modo que al resto de Portavoces y a los ciudadanos del proceso de la unidad de ejecución.

**9.- ¿Cuándo van a completar el Portal de Transparencia incorporando los contratos y la agenda de los Concejales y Concejales del Equipo de Gobierno?**

El Sr. Alcalde asegura que están en ello, haciendo constar que por fin el municipio ya cuenta con un Portal de Transparencia.

**10.- ¿Comparte las declaraciones públicas del Sr. Roa, representante de la entidad que ha habilitado el Portal de Transparencia culpando a la plantilla municipal de los defectos del mismo?**

El Sr. Alcalde no comparte que se culpe a nadie, lo único que se dice es que hay pocos técnicos que estén capacitados en esta administración y los que lo están, están desbordados con la gran cantidad de trabajo que realizan.

**11.- ¿Qué permisos son necesarios y de qué administraciones para la celebración de los festivales Trafalgar Music Festival y Cabo de Plata que se anuncian para finales de junio y principios de julio?**

El Sr. Alcalde, solicitando la corrección de la Sra. Concejala si fuera necesario, afirma que es necesario completar todos los informes sectoriales, de los que faltan bastantes.

La Concejala-Delegada de Urbanismo, Dña. M<sup>a</sup> José Corrales, viéndose afectada ésta área municipal para estudiar la viabilidad de la propuesta, responde que desde ella se ha elaborado informe urbanístico donde se indica, entre otras cosas, todas las afecciones del suelo y todos los organismos sectoriales a los que la empresa organizadora tendrá que presentar proyecto y solicitar informe, los cuales tendrá que presentar a este Ayuntamiento para que se le pueda conceder autorización, en caso de que se apruebe. También un informe técnico en el que se han detectado una serie de deficiencias en el proyecto presentado para que las solventen en el menor tiempo

32/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	32/54





SECRETARIA GENERAL

posible. Además de informe de apertura en el que, entre otros temas, se incluyen también los sanitarios. Por otro lado se ha enviado proyecto para que puedan informar Protección Civil, Bomberos, Guardia Civil, Policía Local, Servicio de Limpieza y Servicio de RSU. Y en el mismo día del Pleno han terminado de cumplimentar el expediente técnico y se envía la Providencia a los organizadores informándoles de que tienen que presentar toda esta información para que por parte del Ayuntamiento se pueda dar una autorización. Por el momento no disponemos de nada.

**12.- ¿Qué importes cobrará el Ayuntamiento de las empresas promotoras de los festivales y en qué concepto?**

El Sr. Alcalde contesta que serán los oportunos de las licencias que se requieran.

**13.- ¿Qué refuerzos de seguridad serán necesarios para los festivales?**

El Sr. Alcalde dice que si se hiciesen, se pondrían en marcha todos los mecanismos marcados por el proyecto, de Guardia Civil, Protección Civil, Policía Local, seguridad de la misma empresa, etc.

**14.- ¿Qué refuerzo de limpieza será necesario para los festivales?**

Responde en el mismo sentido.

**15.- ¿Se instalarán tabloneros para la propaganda electoral de la campaña que empieza el 10 de junio?**

El Sr. Rodríguez Cabeza contesta negativamente.

**16.- ¿Tienen previsto llevar alguna propuesta a la Junta de Portavoces sobre la elaboración de un nuevo Reglamento Orgánico de funcionamiento del Ayuntamiento?**

El Sr. Alcalde asiente.

El Portavoz de IULV-CA traslada a la Sra. Concejala del Área de Economía, Hacienda y Recursos Humanos:

**17.- ¿Cuántos trabajadores y trabajadoras con contratos eventuales pasarán a ser fijos de acuerdo a las actas de inspección que han sido levantadas?**

33/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	33/54



SECRETARIA GENERAL

Dña. Tamara Caro Pomares, responsable municipal del área, responde que serán ciento dieciséis trabajadores, todos aquellos que tienen el derecho adquirido legalmente. Deja claro que no han entrado a trabajar en esta legislatura, sino que lo han hecho en las anteriores.

**18.- ¿Qué efectos tiene el acuerdo de la Junta Local anulando el reglamento de la Bolsa de Trabajo?**

La Sra. Caro responde que no tiene ningún efecto, porque lo que se anula es el Reglamento y lo que tienen aprobado son unas bases en la Mesa de Contratación, con lo cual, seguirán baremando.

**19.- ¿Qué bases están utilizando para baremar las solicitudes de la Bolsa de Trabajo?**

La Concejala-Delegada de Recursos Humanos contesta que son las que estuvieron en exposición pública en el Tablón de Anuncios durante un mes.

**20.- ¿Cuántas actas ha levantado la inspección de trabajo con respecto a contratos eventuales en fraude de ley que ya se han convertido en trabajadores fijos de plantilla municipal?**

La Sra. Caro se compromete a contestar por escrito o en el siguiente Pleno porque están revisando las actas anteriores.

**21.- ¿En cuánto se ampliará la nómina municipal con los nuevos empleados fijos de plantilla?**

Asegura que no habrá variación en la nómina porque solo se trata de una regularización del contrato.

**22.- ¿Cuántos trabajadores eventuales se han contratado entre el 6 y el 26 de mayo?**

Cuantifica 18 trabajadores, tres de ellos son peones de la playa de Zahara.

**23.- ¿Existen avances en el estado de tramitación de la relación de puestos de trabajo?**

La Sra. Caro asegura que este mes se va a reunir el técnico con los jefes de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	34/54



SECRETARIA GENERAL

departamento, aún así, tienen pendiente una reunión con la Presidenta de Diputación y lo llevamos contemplado en el orden del día para darle prioridad.

El Portavoz de IULV-CA traslada las siguientes preguntas a la Sra. Concejala del área de Desarrollo Urbano, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Corrales López:

**24.- ¿Existe algún plan municipal para la ordenación del tráfico en temporada veraniega?**

La Sra. Corrales responde que, informado por la Jefatura de Policía Local no se precisó nada al respecto, por lo que no se hizo un plan municipal. Argumentan que desde que se empezó a hacer uso de las circunvalaciones que van hacia Caños de Meca y Zahara, por los enlaces con la 314, carretera Barbate-Vejer que conecta con la N-340, se redujeron considerablemente las retenciones de tráfico que sufría el municipio en su casco urbano, especialmente la avenida del Mar y en la avenida Juan XXIII. Bien es cierto que se producen algunos atascos puntuales. Por otro lado, de cara a facilitar sensiblemente la movilidad, en breve, van a proceder a instalar dos paradas de autobuses más cercanas a la dirección de Caños de Meca, Zahora, etc., y también al Centro de Salud.

**25.- ¿Qué avances existen en la tramitación del expediente de la B4?**

La Concejala de Urbanismo contesta que el expediente se envió al Consejo Consultivo en su momento, y en el informe de respuesta indicaban que el Ayuntamiento adoptara una posición sobre el agente urbanizador en base a los informes de solvencia técnica financiera y económica. Tras varios requerimientos y sin recibir toda la documentación requerida para poder tomar una posición al respecto, se emitió en el mes de mayo desde Urbanismo una Providencia para que nuestros servicios de asesores jurídicos indiquen el camino a seguir. Para conocimiento del Pleno, en la Providencia se insta literalmente que por los servicios jurídicos municipales se forme expediente encaminado a dilucidar la solvencia del agente urbanizador de la unidad de ejecución B4-La Breña, comprobación de aval presentado, información mercantil, etc., al objeto de iniciar o no expediente de resolución de contrato con dicha empresa. Ahora mismo se encuentran en esta fase.

**26.- ¿Existe algún plan o proyección para desbroce de los Acerados?**

La Concejala-Delegada de Medio Ambiente, Dña. Estela Ortigosa Tocino, contesta que actualmente cuentan con seis peones para eliminación de la hierba, y están estudiando otras alternativas.

35/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	35/54



**27.- ¿Qué previsiones de aumento de servicios existen para la recogida de residuos en temporada veraniega?**

A solicitud de la Sra. Corrales, formula la siguiente pregunta para responder conjuntamente a ambas.

**28.- ¿Qué aumento de servicios existe para recogida de residuos en las pedanías, especialmente en Zahara, Zahora y Caños de Meca?**

La responsable municipal del Servicio de Recogida de Residuos Urbanos responde que el refuerzo previsto para el verano en RSU, recogida selectiva y baldeo, es de un conductor y dos peones, de 15 de junio a 15 de septiembre; un conductor para el baldeo con contrato de lunes a domingo para esas mismas fechas, con sus dos días libres correspondientes; un conductor para el servicio de recogida de basura de playa en el mismo periodo y con el mismo tipo de contrato; aparte de las contrataciones temporales de peones que vayan surgiendo por terminaciones de contrato.

En cuanto a la limpieza viaria, está prevista la contratación de un peón para la limpieza viaria de Caños de Meca y otro para Zahora.

El Portavoz de IULV-CA traslada la siguiente pregunta al Sr. Delegado del Área de Innovación, Desarrollo Empresarial, Turístico y Tecnológico:

**29.- ¿Qué espacios se van a reservar este verano para las casetas de venta ambulante en el Paseo Marítimo?**

El Sr. Rodríguez Cabeza responde que la zona de la feria de artesanía pasa a ubicarse próxima a la plaza del Faro, exactamente en el espacio donde se encuentra el atún, con una capacidad de unos ocho o nueve puestos máximo y destinados única y exclusivamente a artesanos. La zona de las casetas de los africanos, como las conocemos, prevalece frente a lo que era el antiguo Patio, enfrente del Alzheimer, con una ocupación de unos catorce puestos máximos.

**Punto 8.2. Preguntas del Grupo Municipal Somos Barbate.**

El Portavoz del Grupo Municipal Somos Barbate, D. Nicolás Muñoz Basallote, agradece a todos los ciudadanos, colectivos, plataformas, que les hacen llegar sus cuestiones y preguntas que traslada al Pleno, con un primer bloque sobre auditorías:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	36/54



SECRETARIA GENERAL

**1.- ¿Se ha solicitado ya al Tribunal de Cuentas una auditoría integral de la gestión del Ayuntamiento los últimos años? Si no es así, ¿porqué no se ha solicitado todavía, después de un año de gobierno y de haberlo exigido desde Somos Barbate en multitud de ocasiones?**

El Sr. Alcalde responde que se han dado explicaciones en Plenos anteriores, recordando que se han dado instrucciones a la Asesoría Jurídica para que se inicie la solicitud, conociendo que van a llevar a cabo la auditoría en dos años con varios Ayuntamientos a la espera. El Sr. Muñoz Basallote recuerda que en ocasiones anteriores ha contestado lo mismo, comprometiéndose a ponerlo en marcha “mañana mismo”, y no se ha hecho y ruega se le facilite copia al Registro. El Sr. Alcalde dice que no hay turno de réplica en las preguntas.

**2.- ¿Se ha empezado a trabajar en un proceso sobre auditoría ciudadana de la deuda? Si no es así, ¿por qué no han iniciado este proceso? Y si lo van a hacer, ¿cuándo lo iniciarán?**

El Sr. Alcalde contesta que se convocó una reunión con la Plataforma Ciudadana para la deuda a la que se invitó a todos los portavoces de esta Corporación y que un grupo político aprovechó la coyuntura, se puso en contacto con ellos para hacer campaña política, con lo que se anuló la cita. Se han vuelto a poner en contacto con ellos y reiteran lo dicho anteriormente, que únicamente pueden asesorar.

El Portavoz de Somos Barbate aclara que si es el Equipo de gobierno el que ha iniciado la auditoría ciudadana de la deuda. El Sr. Alcalde responde que lo han iniciado con ellos, y repite que no hay turno de réplica.

**3.- Inicia un bloque de preguntas sobre basura y limpieza. ¿Se tiene previsto algún plan especial o campaña de limpieza de colillas en la playa?**

El Concejal de Playas, D. Javier Rodríguez Cabeza, responde que están confeccionando una campaña digital que en cuestión de semanas se repartirá a los usuarios de las playas más de mil ceniceros para mantener las playas limpias y cuidar el medio ambiente. Aprovecha la ocasión para invitar a los ciudadanos, visitantes, turistas y todos los que vienen a esta zona a colaborar a preservar las playas.

El Sr. Rodríguez solicita que realice las preguntas juntas porque se tratan sobre el mismo tema, a lo que el Portavoz de Somos Barbate accede.

37/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	37/54



SECRETARIA GENERAL

**4.- ¿Cuántas sanciones se han interpuesto por arrojar residuos en zonas no habilitadas durante los meses de abril y mayo?**

**5.- ¿Cuántas sanciones se han interpuesto por arrojar basuras fuera del horario establecido durante los meses de abril y mayo?**

**6.- ¿Cuántas sanciones se han interpuesto por no recoger excrementos de mascotas en la vía pública durante los meses de abril y mayo?**

El Sr. Rodríguez Cabeza contesta a estas preguntas que, según informe del Jefe de la Policía Local, por infracciones de la Ordenanza Municipal de Higiene Urbana se han instruido cinco denuncias en abril y mayo. En cuanto a las instruidas por infracción de la Ordenanza Municipal sobre tenencia de animales, las cuantifica en siete denuncias.

**7.- Traslada las siguientes preguntas sobre empleo y contratación: ¿Cuándo se nos va a proporcionar la lista de contratados que solicitamos en febrero?**

La Concejala-Delegada de Recursos Humanos, Dña. Tamara Caro Pomares, contesta que el acceso a esta información está autorizado en Recursos Humanos, y pueden consultarla cuando lo estimen oportuno, a lo que el Sr. Muñoz Basallote contesta que lo podían haber dicho antes.

**8.- Pasan los meses y la bolsa de empleo encargada de garantizar la igualdad de oportunidades y la democratización de las contrataciones, no arranca, ¿Qué criterio de contratación se está siguiendo actualmente?**

La Sra. Caro responde que para los puestos no cualificados se están contratando de la bolsa de inclusión social, y los cualificados por el SAE.

**9.- ¿Tenéis una fecha concreta o estimada de la puesta en funcionamiento de la bolsa de empleo?**

La responsable municipal de Hacienda contesta que cuatro personas están dedicadas exclusivamente a baremar. Añade que no tienen fecha concreta ni estimada porque cada solicitud requiere su tiempo.

**10.- Es sabido que para la temporada de verano se realizan contrataciones que refuercen varios servicios municipales, por ejemplo, la recogida de basuras. ¿Qué criterios vais a seguir para realizar estas contrataciones?**

38/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	38/54



SECRETARIA GENERAL

La Sra. Caro responde que los mismos que hasta ahora: el Jefe de Departamento entrega un informe de necesidad, le da el visto bueno el Delegado correspondiente, y si es puesto cualificado se hará a través del SAE, y si es no cualificado, a través de la bolsa de inclusión social.

**11.- Festival Cabo Plata y Trafalgar. El Portavoz del Grupo Municipal Somos Barbate aclara que la pregunta está registrada antes de conocerse que el Festival Trafalgar ya no se hace, por lo que se refiere únicamente al primero. ¿Cuántas personas tienen previsto los promotores que acudan al Festival de Cabo Plata? ¿Cuál es el aforo máximo establecido por las empresas promotoras?**

El Concejal-Delegado de Cultura, D. Sergio Román Gutiérrez, contesta que cuando se terminen de elaborar los informes de los técnicos entre la promotora de BIRIMBAO y el Ayuntamiento, saldrán a la luz pública, se pondrán en el Portal de Transparencia y se dará a conocer a toda la ciudadanía y a todos los grupos políticos.

**12.- ¿Cuántos efectivos de los Cuerpos y Seguridad del Estado, Sanitarios, Contra Incendios, etc., se van a sumar a los que ya tenemos en la localidad durante la celebración del festival?**

El Sr. Román reitera la respuesta anterior.

**13.- ¿Tenéis fecha para esa publicación?**

Cuando se terminen de elaborar.

**14.- ¿Cuánto deben pagar de impuestos o tasas municipales las empresas promotoras de los festivales?**

El Sr. Román reitera las respuestas anteriores.

**15.- ¿Qué lastre ocasionaría a las arcas municipales este festival?**

Reitera las respuestas anteriores.

**16.- ¿Por qué se nos hizo caso omiso a la solicitud que realizó nuestro portavoz al Delegado de Cultura, Sergio Román, de estar presentes como meros ojeadores, en aras de la transparencia durante la reunión que mantuvo el Equipo de Gobierno con los promotores de los festivales del pasado miércoles, 25 de mayo?**

39/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	39/54



SECRETARIA GENERAL

El Sr. Román responde que recibió un mensaje de Whatsapp, lo que no le parece una solicitud adecuada. Agrega que, como bien sabe, la contestación fue que no hay problema, y cuando habló con los promotores se mostraron desconfiados hacia el Sr. Muñoz Basallote por un post que vertió en las redes sociales. El Portavoz de Somos Barbate argumenta que era un artículo de D. Manuel Varo que compartió.

El Sr. Alcalde le pide que traten de ceñirse lo más objetivamente a las preguntas y a las respuestas lo más posible.

**17.- ¿Se ha pronunciado en algún sentido la Dirección del Parque Natural ante la celebración de estos eventos?**

El Sr. Román responde que ante la Delegación de Cultura, no.

**18.- ¿Qué opinan del incendio producido el pasado miércoles, 25 de mayo, en la misma zona de pinares donde supuestamente se va a colocar la acampada durante el festival?**

El responsable municipal de Cultura contesta que se desencadenó un fuego que fue apagado por los bomberos y no entiende qué intención tiene la pregunta, y el Sr. Alcalde apostilla que todos los incendios les parecen lamentables.

El Portavoz del Grupo Municipal Somos Barbate hace instar al Sr. Alcalde que no le parece serio y que es una falta de respeto hacia su persona, hacia su grupo y hacia sus votantes. A lo que el Sr. Alcalde contesta aludiendo a faltas de respeto por ambas partes, también con las preguntas y reitera la petición de no crear debate.

**19.- Ante la agitación y la preocupación que está suscitando el Festival Cabo Plata en gran parte de la ciudadanía, quieren conocer las siguientes cuestiones, esperando que se le conteste con mayor seriedad: Ubicación exacta, con todo tipo de detalle de la zona de acampada, del resto de equipamiento del festival, recinto de conciertos, parking, áreas de caravanas, etc. Si tienen previsto, como es pertinente, una evaluación de impacto ambiental, pese a ser terrenos privados, pero por estar anexos al Parque Natural y ser evidente el alto riesgo de incendio por colillas u otros motivos, de hecho, se ha producido un incendio. Justifican esta evaluación en la Ley 2/1989 de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de espacios naturales protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección. Añade que la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y 21/2013 de Evaluación Ambiental, con la advertencia de que en ambas existe régimen sancionador.**

40/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	40/54





SECRETARIA GENERAL

El Sr. Román reitera que cuando se terminen de elaborar los informes técnicos ya citados, se procederá a la publicación de toda la información requerida.

**20.- ¿Va a existir un protocolo mínimo de seguridad, y quién se encargará de él? En caso de tratarse de una empresa privada, identificarla con todos sus datos, con la advertencia de que existe régimen sancionador en la 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.**

Se reitera la respuesta anterior.

**21.- El Portavoz del Grupo Municipal traslada un bloque de preguntas sobre el mantenimiento de calles y barriadas. ¿Se está realizando algún tipo de mantenimiento, intervención o puesta a punto en los semáforos de la avenida del Mar?**

La Concejala-Delegada de Urbanismo, Dña. M<sup>a</sup> José Corrales López, contesta que dado que los semáforos están fuera de servicio y es evidente que no se estaba realizando un mantenimiento periódico, y las intervenciones que se están llevando a cabo, han sido puntuales fundamentadas sobre todo por motivos de seguridad. De todas formas, de cara a fundamentar la decisión sobre qué hacer con los citados semáforos, si eran útiles o no, solicitaron información a la Policía Local para conocer su punto de vista sobre dicha necesidad. Al respecto indicaron que no consideraban necesaria ni la reparación ni la sustitución de estos. Por todo ello, han tomado la decisión de quitar los semáforos, por lo que el Servicio Municipal de Vías y Obras lo tiene en su lista de tareas y la realizará en cuanto sea posible.

**22.- Ante las últimas fotos publicadas por ciudadanos en las redes sociales mostrando el lamentable estado de una barriada, ¿cuándo se van a iniciar los trabajos de mantenimiento, jardinería, limpieza, etc?**

La Concejala-Delegada de Medio Ambiente, Dña. Estela Ortigosa Tocino, responde que ya se han iniciado estos trabajos, sobre todo en las barriadas, señalando que cuentan con poco personal y material, y se van a ir haciendo los trabajos poco a poco.

El Sr. Alcalde pide de nuevo que se centren en las preguntas y las respuestas.

**23.- Sobre el Servicio de Aguas, pregunta ¿cuántos cortes de suministro de agua se han realizado en lo que va de 2016?**

41/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	41/54



SECRETARIA GENERAL

La Concejal-Delegada de Servicios a la Ciudadanía, Dña. Ana Pérez Aragón, responde que desde enero hasta el acumulado de abril, ya que mayo no se ha hecho todavía, se han producido cuarenta cortes.

**24.- Se ha presentado en Registro por parte de varios Grupos Municipales una moción para garantizar un mínimo vital de agua que garantice el acceso a este derecho y por tanto, no se deje a ninguna familia barbateña sin suministro de agua. ¿A qué se debe que hayan pasado cuatro meses y ni se haya traído a Pleno por parte del Alcalde? ¿Qué alternativa ofrece el Sr. Alcalde para contrarrestar los cortes de suministro que se están realizando?**


La Sra. Pérez contesta que en cuanto a la moción a la que se refiere, es más bien un manifiesto de intenciones o voluntades. No la han traído a Pleno porque consideran que lo que se tiene que hacer y están haciendo es aprobar los instrumentos, reglamentos y normativas que posibiliten la aplicación real del mínimo vital, lo cual requiere informe jurídico, de técnicos, es necesario consensuarlos, ver la consignación presupuestaria; asegurando que debe hacerse de forma correcta y no puede suponer una quiebra para el municipio.

En cuanto a la alternativa, explica que desde Asuntos Sociales están llevando a cabo un protocolo de actuación tanto para el corte de suministro de agua, como para el de electricidad. Primero se realiza la recepción de la demanda, por cita previa o vía de urgencia. Segundo, solicitud de documentación para estudio y valoración de la situación económica de la familia. Tercero, si existe corte de suministro, se contacta con la empresa gestora del servicio para contrastar datos de la deuda aportados por la familia demandante. Cuarto, valorada la situación socioeconómica, si procede, a través del informe-propuesta emitido por la trabajadora social, se tramita la ayuda de emergencia por vía de urgencia, por la cuantía acordada para la provisión del suministro. Así mismo, se le pide al interesado ponerse en contacto con personal de la empresa gestora para posible fraccionamiento de la deuda pendiente. Quinto, reseñar que es el propio interesado o interesada el que debe acudir al Departamento Municipal de Tesorería del Excmo. Ayuntamiento donde se reconocerán las cuantías concedidas, hacer efectivo el pago y su posterior justificación en Tesorería y Servicios Sociales. Por último, le recuerda que la propuesta del mínimo vital básico se propuso desde el Grupo Andalucista en la Comisión por el Agua Pública.

**25.- Campo de adiestramiento militar Sierra del Retín. Ante las últimas maniobras que estamos sufriendo, con peligrosos vuelos rasantes de cazas de guerra por la población, una vez más, ¿qué acciones de denuncia ha realizado el**

42/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	42/54



SECRETARIA GENERAL

**Sr. Alcalde?**

El Sr. Alcalde responde que ha realizado una llamada telefónica y un mensaje al Coronel del Retín. Ante la pregunta de qué contestaron, el Sr. Alcalde pide que continúe con el correcto desarrollo del Pleno.

**26.- ¿Tiene constancia el Sr. Alcalde de que la Plataforma Recuperemos el Retín haya emprendido algunas acciones ante estas últimas maniobras?**

El Sr. Alcalde contesta que desde la Plataforma se pusieron en contacto con él el mismo día que se estaban produciendo los movimientos aéreos. Le gustaría que le preguntase este asunto a la plataforma que tiene entidad propia. El Portavoz de Somos Barbate responde que lo hará en el foro oportuno y este es el Pleno.

**27.- ¿Han comunicado al Sr. Alcalde o tiene constancia de que se vaya a realizar alguna otra maniobra en nuestro término municipal antes de julio?**

El Sr. Alcalde responde que no tienen constancia.

**28.- ¿Ha contestado el Ministro de Defensa, el Sr. Morenés, a la invitación hecha por el Alcalde para que venga a conocer nuestro pueblo?**

El Sr. Alcalde afirma que por ahora no.

**29.- Semana Gastronómica del Atún. ¿Qué empresa ha sido la promotora encargada del montaje, la organización, el alquiler de módulos, etc. de la Feria del Atún? ¿Qué inversión realizó esta empresa durante la feria? ¿Qué beneficios produjeron?**

El Concejal de Turismo responde que le empresa promotora es EXPOALIA S.L., la misma que ha llevado la gestión de la Semana Gastronómica del Atún de Barbate en estos años atrás. La inversión viene reflejada en el convenio que ofrece para su consulta. Entre otras obligaciones tenía la seguridad del recinto, el hilo musical, el seguro de responsabilidad de todas las casetas, el mobiliario, etc. Los beneficios para el Ayuntamiento de Barbate, como ha dicho en otros Plenos anteriores, ha sido un ahorro considerable gracias al convenio con el Ayuntamiento de Barbate, gracias a la gestión del Concejal de Fiestas. Cuando tengan cuantificado el total de gastos, publicarán los beneficios que han repercutido en el Ayuntamiento de Barbate.

El Sr. Alcalde aclara que los beneficios de la empresa debe facilitarlos la propia

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	43/54



SECRETARIA GENERAL

empresa.

**30.- Se ha hablado por muchos ciudadanos que parte de las tapas ofrecidas durante la Semana Gastronómica del Atún no contenían atún rojo salvaje de almadraba. ¿A qué se debe este hecho si es verdad que se produjo? ¿No cree el Equipo de Gobierno que si esto es cierto se está perjudicando el prestigio del producto y por ende al de la gastronomía barbateña?**

El Sr. Rodríguez Cabeza responde que es conveniente tener valores objetivos para poder realizar una valoración que afecta a las empresas locales en este sentido; no obstante, en términos generales, la calidad del producto y del servicio en un evento gastronómico, siempre repercutirá en la permanencia y en el desarrollo del evento en este tiempo. Se transmitirá al empresario local involucrado las ediciones venideras para conseguir implantar una solución que disipe las posibles dudas que se planteen, como esta.

**31.- ¿Cuántas tapas se vendieron en la Semana Gastronómica del Atún?**

El Concejal de Turismo responde que, según datos de la organización, fueron casi setenta mil tapas.

**32.- ¿Qué ingresos percibieron los empresarios que participaron en la Semana Gastronómica del Atún ofreciendo sus tapas y bebidas? Traslada al Pleno la pregunta tal y como les ha llegado a su grupo.**

No han preguntado a los empresarios que participaron en la Semana Gastronómica del Atún de Barbate sus beneficios porque creemos que es confidencial. Puntualiza que es cierto que en general están muy contentos, por lo que entienden que los beneficios han sido positivos para el empresariado local y participante en esta edición.

**33.- ¿Por qué se usa este evento gastronómico para autobombo político de un convenio con Marruecos que ni siquiera existe y que no tiene nada que ver con el atún rojo salvaje de almadraba?**

El Sr. Alcalde descarta la afirmación de “autobombo político”, haciendo hincapié en la invitación de una ciudad amiga, Larache, a tener un inicio de hermandad en un momento especial.

**34.- Preguntas sobre el rodaje de la serie “Perdóname”. ¿Qué ingresos y**

44/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	44/54



SECRETARIA GENERAL

**qué gastos ha generado para el Ayuntamiento el rodaje de la serie “Perdóname”?  
¿Nos podrían facilitar el convenio de colaboración firmado con la productora?**

El Concejal de Cultura responde que el Convenio está a su disposición en la Secretaría General de este Ayuntamiento, y pospone los datos a la finalización del rodaje de la serie.

**35.- ¿Podrían indicarnos la relación de inversión y gastos efectuados por la productora del rodaje de la serie en el tejido empresarial local? Si no es así, ¿piensan solicitar a la productora dicha relación de gastos e inversiones?**

El Sr. Román se compromete a solicitarlo.

**36.- ¿Por qué se está obstaculizando el estudio de nuestros jóvenes en la biblioteca municipal por el hecho de rodar la serie en dicha dependencia, teniendo en cuenta que nos encontramos en unas fechas clave para la realización de exámenes? ¿No hay otras alternativas para el rodaje de la serie al edificio de la biblioteca evitando las molestias a nuestros estudiantes? Si no hay alternativa, ¿por qué no se avisa con antelación de que se va a producir el rodaje para que los estudiantes puedan planificar mejor su tiempo?**

El responsable municipal de Cultura explica que no se ha obstaculizado el trabajo en la biblioteca y que el día que estuvieron rodando hubieron personas estudiando, y otras tramitando el D.N.I. Toma nota de avisar con antelación si se vuelve a utilizar el patio del Matadero.

**37.- Preguntas sobre el Portal de Transparencia. Parece que se ha quitado el Portal de transparencia, los enlaces a los videos del Pleno del canal de Youtube del Grupo Municipal Somos Barbate si ya dijeron, tanto en la pasada sesión plenaria como en una entrevista en Ser La Janda que cedíamos gustosamente nuestra herramienta al Ayuntamiento de Barbate. ¿Se han eliminado los enlaces? ¿Por qué?**

El Sr. Román responde que ya se han vuelto a poner. El Portavoz de Somos Barbate se alegra y reiteran su ofrecimiento.

**38.- ¿Por qué el señor contratado para la puesta a punto del Portal de Transparencia, D. Juan Manuel Roa, ha sido elegido Conde de Barbate durante el pasacalles que tuvo lugar el día de la inauguración de la Feria del Atún en vez de ser un barbateño como han sido el resto de años? ¿Cómo ha sido el proceso de**

45/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	45/54



SECRETARIA GENERAL

**selección del Conde de Barbate? ¿Tiene algo que ver esta elección que el Sr. Roa sea amigo personal del Sr. Sergio Román?**

El Sr. Román explica que hubo una reunión entre la Comisión de Fiestas y la de Cultura para organizar el pasacalles de la Feria del Atún. Como este año incluíamos a la Reina de las Fiestas que ya estaba elegida por la comisión de fiestas, la Comisión de Cultura eligió al Conde de Barbate, y les pareció que era la persona idónea, destacando que el Conde tampoco era de Barbate. Recuerda que hace un año también fue elegido como tal, y asegura que se busca la teatralidad, la interpretación y que el personaje tenga presencia y, aunque muchos barbateños también la tengan, se eligió al Sr. Roa por su alto grado de involucración con Barbate, quien lleva diez años viviendo aquí.

**39.- Preguntas sobre infraestructura en zona El Botero. Tienen constancia de que los vecinos del Cañillo, en la zona del Botero, han recogido firmas para que se construyan rotondas, badenes elevados y pasos de peatones debido a la peligrosidad del tránsito por esa zona. ¿Se va a hacer algo al respecto? ¿Cuándo se tiene previsto iniciar las obras?**

La responsable municipal de Urbanismo responde que la compañera Estela y ella misma estuvieron recientemente reunidas con vecinos afectados de El Botero, quienes les trasladaron toda la problemática y desde el Ayuntamiento se les propuso que se agruparan, solicitaran con todas las firmas, y poner exactamente cuál era el requerimiento para, desde la administración local, remitirlo a Fomento, lo que ya se ha llevado a cabo.

**40.- Preguntas sobre proyectos e inversiones. En vuestro programa electoral proponíais la construcción de un centro de negocios. ¿En qué consiste este proyecto? ¿Dónde se ubicaría? ¿Cuál sería el presupuesto estimado? ¿Cómo se financiará?**

El Sr. Alcalde dice que aún quedan tres años de gobierno y cuando tengan los detalles, se lo harán saber.

**41.- ¿En qué situación se encuentra el proyecto “Marinas de Barbate”?**

El Sr. Alcalde responde que, según las consultas realizadas a la Delegación de Costas, es inviable la realización de un proyecto en el río.

**42.- Preguntas sobre el refugio de animales. ¿Qué ha ocurrido con la asociación, el refugio y las instalaciones donde alojaban a los animales**

46/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	46/54



SECRETARIA GENERAL

**abandonados?**

La Sra. Pérez contesta que a la Asociación El Refugio se le ha requerido una documentación y unos requisitos que la asociación no reunía y que están intentando solucionar. Ante esta situación, dicha asociación vino a pedir ayuda al Ayuntamiento, desde donde se están estudiando otras posibilidades para poder solucionar y dar respuesta a esta situación. Agradece a la asociación la excelente labor que está realizando con los animales.

**43.- ¿Qué se está realizando desde el Ayuntamiento para dotar a esta asociación de los medios necesarios para desarrollar su actividad?**

La Sra. Pérez reitera que están estudiando las posibilidades que se puedan ofrecer y que sea beneficioso para todos.

**44.- Preguntas sobre el Club de Remo. ¿En qué situación jurídica y patrimonial se encuentra el edificio que alberga las dependencias del Club de Remo?**

El Sr. Muñoz Basallote accede a la petición del Concejal de Deportes de realizar juntas las preguntas para responderlas de la misma forma.

**45.- Según el Club de Remo, “el propietario quiere vender la nave”. Según han comentado distintos ciudadanos, esta nave estaría afectada por Costas. ¿Sería posible vender un edificio con esta afección?**

El Sr. Rodríguez Cabeza traslada lo expuesto por los técnicos, que es una propiedad privada y tiene parte de afección de Costas, y como propiedad privada, harán lo que estimen conveniente. No obstante, las Delegaciones de Deportes y de Fiestas han estado presentes en varias reuniones con el propietario y con la directiva del Club de Remo, y creen que lo más conveniente es buscar otro lugar para este club. De hecho, ya están iniciando conversaciones con Puertos a través de la Delegada de Pesca y el Alcalde para intentar buscar un espacio. Muestran su máximo apoyo al club.

**Punto 8.3. Preguntas del Grupo Municipal Popular.**

D. Juan Diego Beardo Varo, Concejal del Grupo Municipal Popular traslada al Pleno las siguientes preguntas:

**1.- ¿Por qué se están produciendo tantas solicitudes de cambio de puestos de**

47/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	47/54



SECRETARIA GENERAL

**trabajo?**

La Concejal-Delegada de Recursos Humanos, Dña. Tamara Caro Pomares, cree que esta pregunta debe hacérsela a los propios trabajadores; desde Recursos Humanos se registran dichas peticiones. Es cierto que hay departamentos cuyos puestos no están cubiertos, y el trabajador, por su propia decisión, solicita el traslado.

**2.- ¿Cuándo se va a reclasificar el personal que estaba pendiente de la RPT?**

La Sra. Caro responde que se hará cuando tengan la RPT.

**3.- El sorteo de los miembros para las mesas electorales en Barbate, ¿se va a realizar entre vecinos que cumplan con todos los criterios para su elección y además estén en desempleo? ¿Se ha realizado alguna petición para poder cambiar el sistema de elección de los miembros de las mesas electorales? En caso afirmativo, ruega detalles.**

El Sr. Alcalde contesta se sigue el mismo criterio que marca la Junta Electoral Central, añadiendo que han realizado su propuesta a su Partido para que la elevara a una propuesta a una modificación de ley, pero no ha pasado los trámites oportunos.

**4.- La tecnología es una buena fórmula de estar interconectado, y más aún en lugares como Barbate. ¿Cómo se está desarrollando la instalación de la fibra óptica en nuestro casco urbano? ¿Puede dar detalles?**

La Concejal-Delegada de Urbanismo responde que por Telefónica se presentó un plan de despliegue de las instalaciones para la población de Barbate. A este plan se le ha elaborado un informe técnico requerido por la compañía a la presentación del correspondiente proyecto, con fecha 15 de marzo de 2016. Para el aumento por la compañía se está testando la red enterrada para comprobar su idoneidad, así como obstrucciones en la red. De acuerdo con la Ley de Comunicaciones, en base a informe jurídico elaborado al respecto, se ha dictaminado que la implantación de las instalaciones requiere la tramitación de calificación ambiental. Así mismo, se está a la espera de que la compañía presente la declaración responsable prevista en la ley.

Añade que, por otro lado, también existe otra compañía, Network, que presenta un plan de despliegue para las instalaciones para la población de Barbate y a este plan se ha elaborado un informe técnico requiriendo a la compañía la presentación del correspondiente proyecto; así damos cobertura a diferentes entidades para la fibra óptica.

48/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	48/54





**5.- A pesar de que, según el Sr. Alcalde, de tener el Ayuntamiento más transparente de la provincia y nos hayamos hecho eco a través de las redes sociales, ¿se ha firmado por parte del Ayuntamiento algún convenio con la promotora del festival? ¿Cuándo? ¿En qué términos? ¿Se cuenta con todos los permisos que establece la ley? Ante un evento de tal envergadura, ¿se ha consultado con los colectivos sociales de nuestro pueblo? En caso afirmativo, ruega algún detalle.**

El Concejal-Delegado de Cultura, D. Sergio Román Gutiérrez, reitera la respuesta dada al Portavoz del Grupo Municipal Somos Barbate, que hasta que no se tenga los permisos pertinentes, no se podrá dar información.

El Sr. Alcalde puntualiza que se firmó una declaración de intenciones, cuyos términos no recuerda en este momento, reiterando lo expuesto por el Sr. Concejal de Cultura, ya que hasta que no se tenga toda la información, desconocen si se va a poder realizar, por lo que se entiende que no se cuenta con todos los permisos y es motivo de no realizar consulta popular.

El Sr. Beardo pregunta si se ha consultado, por ejemplo, a la asociación de empresarios, a lo que el Sr. Román contesta que traer el festival es porque genera dinero, cultura, turismo. Haciendo hincapié en que no se ha consultado.

**6.- Desde hace muchos años, el pueblo de Barbate ha contado con una cabaña de ganado vacuno. ¿Qué organismo ha comunicado la pérdida de la cabaña del ganado de Barbate? ¿Desde que fecha se tiene la comunicación? ¿Se ha comprobado por parte del Ayuntamiento la veracidad de esta pérdida? ¿De cuántas cabezas de ganado estaríamos hablando que se hayan perdido?**

La Concejal-Delegada de Medio Ambiente, Dña. Estela Ortigosa Tocino, responde que la comunicación llega del Ayuntamiento de Vejer, en la que se les traslada también que la propiedad del ganado es única y exclusivamente suya. Se tiene conocimiento desde el día 18 de marzo del año en curso, y añade que sobre la comprobación de la veracidad, estuvo recientemente reunida con D. Miguel Ángel Peña García, Delegado de Núcleos Rurales, Agricultura y Ganadería del Ayuntamiento de Vejer, quien le confirma verbalmente que el ganado es propiedad de Vejer, y que hubo que sacrificarlo porque veinticinco animales de los ciento doce que había en total, dieron positivo en tuberculosis. Este sacrificio se lleva a cabo por orden recibida de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Sobre el número de cabezas perdidas, explica que había ciento doce, de las que setenta y cinco

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	49/54



SECRETARIA GENERAL

eran vacas, tres sementales y treinta y cuatro terneros.

**7.- ¿Qué novedades se han incluido en el Plan de Playas 2016 respecto a los planes anteriores?**

El Concejal-Delegado de Playas, D. Javier Rodríguez Cabeza, responde que las novedades se recogen en un folio entero, ofreciéndose a facilitárselo por correo electrónico y dar lectura de las nuevas contribuciones a las playas de Zahora, Mari Sucia, Caños de Meca, Hierbabuena, Nuestra Sra. del Carmen, etc. Añade que hay muchas inclusiones como chiringuitos, hamacas, zonas náuticas, etc.; y sobre todo, han dado respuesta a las solicitudes de muchos empresarios de la zona. El Sr. Beardo accede, si no puede resumirlo, a recibir una copia.

**8.- ¿Cuánto va a costar el Portal de Transparencia? ¿Tenemos presupuestos de todos los gastos en la instalación y mantenimiento del Portal de Transparencia?**

El responsable municipal de Transparencia, D. Sergio Román, contesta que el presupuesto es de diecisiete mil cuatrocientos euros, más IVA, lo que se recoge en un decreto del que ofrece copia. Añade que el mantenimiento el primer año está incluido y el segundo años son trescientos euros.

**9.- ¿Quién o qué empresa valora los niveles de transparencia de los Ayuntamientos?**

El Sr. Román responde que se encarga de esto Transparencia Internacional, CIE Local, y DYNTRA.

**10.- ¿Cumple el Ayuntamiento con la Ley de Transparencia? En caso negativo, ¿cuándo se tiene previsto cumplir?**

El Concejal de Transparencia contesta que faltan muy pocos indicadores que ya están solicitados a Secretaría, y en cuanto se obtengan, se colgará en el Portal para que el Ayuntamiento de Barbate siga siendo el número uno en transparencia.

El Sr. Alcalde pregunta si ya están contestadas todas las preguntas del Grupo Municipal Popular, a lo que el Sr. Beardo responde afirmativamente, haciendo constar que el ruego trasladado por el Sr. Martínez, se refería a preguntas de Plenos anteriores. El Sr. Alcalde se compromete a ver las que queden pendientes.

**Punto 8.4. Preguntas del Grupo Municipal Socialista.**

50/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	50/54



SECRETARIA GENERAL

Dña. Luisa Picazo Barrientos, Concejala del Grupo Municipal Socialista, hace constar que sus preguntas ya se han hecho, pero las va a trasladar al Pleno, las dos primeras van dirigidas a la Concejala-Delegada de Asuntos Sociales, que en el anterior Pleno estaba de baja y no pudo contestar:

### 1.- ¿Cuándo se va a poner en marcha el economato de Asuntos Sociales?

La respuesta no es recogida por el audio.

### 2.- ¿Cuál ha sido el proceso de selección?

Dña. Ana Pérez responde que para llevar a cabo el proceso de selección de este técnico se reúne Cáritas y el Ayuntamiento al objeto de establecer el perfil del mismo. Se concluye que esta persona debía de tener los siguientes requisitos: contar con la titulación exigida según el catálogo de puestos de trabajo de este Ayuntamiento; tener experiencia acreditada de trabajo con personal de exclusión social en la zona más problemática de nuestra población y experiencia acreditada de trabajo en Cáritas. En esta misma reunión se informa que el punto de acceso público a internet, situado en el Centro Social Almadraba, que ha venido ejerciendo su labor durante ocho años, ha tenido que cerrar debido al retraso en los pagos de las subvenciones de la Junta de Andalucía, por lo que Cáritas solicita, de cara a optimizar los recursos, que el técnico de enlace pudiera apoyar también este proyecto. En aras de poder dar una solución al tema, el Sr. Alcalde pide informes al Presidente de Cáritas, D. José María Quintana Raigadas, que contuviera una propuesta de las personas que pudieran reunir el perfil más adecuado para desempeñar la labor requerida, formación para llevar a cabo la coordinación del economato y apoyar al centro de acceso público a internet. Este informe fue enviado a Alcaldía con fecha 25 de septiembre de 2015 y, teniendo en cuenta el mismo, se procedió a la contratación del mencionado técnico de enlace. Añade que esta persona reúne los siguientes requisitos: Cuenta con la titulación exigida, con diez años de experiencia acreditada con personal de exclusión social en la zona requerida, posee quince años de voluntariado, tiene siete años de experiencia acreditada en el centro de acceso público a internet. Recuerda que el economato se ha podido realizar por el convenio que el Ayuntamiento tiene con la Asociación Baessipo 2000.

### 3.- ¿Qué duración tiene dicho contrato?

La Sra. Pérez responde que la duración es hasta que haya necesidad, responde a necesidades del servicio.

51/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	51/54



SECRETARIA GENERAL

**4.- Además de la subvención directa otorgada a la Asociación Refugio de Animales Abandonados, ¿qué más cosas se le han cedido o facilitado a dicha asociación y cuál ha sido el acuerdo al que se ha llegado con ellos desde este Ayuntamiento?**

La Sra. Pérez explica que han hecho un convenio de cuatrocientos euros mensuales con los que se paga gastos de veterinario, de limpieza, vacunas.

**5.- Visto escrito de Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía donde se ordena anular el reglamento de la Bolsa Social de Empleo por aprobarse en Junta de Gobierno, aún existiendo informe de la Secretaria donde se indica la competencia de Pleno, no de Junta, aún existiendo informe del Departamento de Recursos Humanos donde se comunica que los puestos relacionados en la Bolsa de Empleo Social no están presupuestados y donde se puntuaba estar empadronado en Barbate, aún sabiendo que eso es anticonstitucional; visto Acta de Junta de Gobierno donde se anula dicho reglamento, entienden que las solicitudes presentadas que se acogían al mencionado reglamento, son nulas de pleno derecho. ¿Qué se va a hacer por parte del Equipo de Gobierno al respecto?**

La Sra. Caro alude a la respuesta dada al Portavoz de IULV-CA, que van a seguir baremando, porque las solicitudes pertenecen a unas bases sociales que sí están aprobadas en la Mesa de Contratación.

**6.- Traslada una pregunta surgida a raíz de la respuesta, si puede ser contestada en ese momento, y si no, para el próximo Pleno. Entiende que algunos de los requisitos que se pedían en ese reglamento, como estar empadronados, según el informe de Gobernación, tiene la mayor puntuación.**

La Sra. Caro contesta que, según las bases, al no estar empadronado en las bases, te excluía. Pero, aún así, se han presentado alegaciones que lleva a la realización de una modificación de las bases, puntuando también a quien no esté empadronado, pero dando mayor diferencia a quien lo esté, para que las personas de Barbate tengan mayor puntuación.

El Sr. Alcalde puntualiza que hay pocas reclamaciones al respecto. La Sra. Picazo defiende el cumplimiento de la legalidad, y el Sr. Alcalde asegura que para hacerlo legal, la administración debería estar al día con la Seguridad Social y Hacienda para cumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria, a lo que la Sra. Picazo responde que igual por eso no se han hecho antes más bolsas de empleo y otras cosas. La Sra. Caro hace constar que la anterior Jefa de Personal mencionó que eran las mismas bases que

52/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	52/54



SECRETARIA GENERAL

se utilizaron en la anterior bolsa de trabajo a la que no se presentaron alegaciones.

### 7.- Importe bruto del personal de plantilla.

La responsable municipal de Recursos Humanos responde que, por fallos de ordenador, no ha podido acceder a los datos concretos. Ofreciendo la posibilidad de contestar por escrito.

**8.- Según el Real Decreto 10/2015, mediante el cual este Ayuntamiento se benefició de un adelanto de cuatro años de la PIE, en el artículo 11, apartado cinco, dice textualmente: “Los municipios que soliciten los anticipos, deberán presentar en el mes de abril de 2016 los planes de ajuste a los que se refiere el apartado tres de este artículo y serán valorados”. Siendo este el caso del Ayuntamiento de Barbate, ¿se ha realizado el Plan de Ajustes en tiempo y forma y remitido al Ministerio?**

La Sra. Caro responde que se está trabajando en el Plan de Ajustes, y al Ministerio se le trasladó el problema de la imposibilidad de presentarlo en tiempo y forma, y pidieron que ampliaran el plazo de entrega.

**9.- ¿Cuál es el verdadero motivo por el que se ha instalado el alambrado por todo el perímetro del muro que rodea al Polideportivo?**

El responsable municipal de Deportes contesta que el alambrado está puesto en una mínima parte del Polideportivo. Reconoce que es un grave error, habiendo recibido noticia de que va a recibir una denuncia, asegura que el día siguiente del Pleno hablará con la productora para quitarlo. Añade que han colaborado con la misma para hacer tomas de la serie, siempre constatando que no se afectaba a ningún usuario del Polideportivo.

Tras finalizar las preguntas del Grupo Municipal Socialista, el Sr. Alcalde da cuenta de la entrada en el Pleno de la Diputación de Cádiz en la que se aprobó la proposición de instar a la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía a la realización de varias actuaciones en relación con la construcción de un carril bici anexo a la carretera autonómica A-2233 y con el desarrollo del Plan Andaluz de la Bicicleta 2014/2020.

53/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	53/54



SECRETARIA GENERAL

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintitrés horas y quince minutos, y para constancia de lo que se ha tratado, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde Presidente de todo lo que como Secretaria doy fe,

Vº Bº  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

54/54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/evduBChV3GLZoj/HGsOiw==	<b>Fecha</b>	09/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code//evduBChV3GLZoj/HGsOiw==</a>	<b>Página</b>	54/54

